

MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL

Ejercicio N° 52

MEMORIA ANUAL 2024-2025

EJERCICIO ECONÓMICO N°52

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN, de acuerdo a lo establecido por el Art. 30 del Estatuto de la Obra Social, pone a consideración de la Asamblea de Afiliados/as Titulares, su Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos correspondientes al Ejercicio Económico N° 52 que va desde el 01/08/2024 al 31/07/2025.

Conformación del Consejo Directivo

Durante el Ejercicio presentaron su renuncia dos consejeros/as por razones personales / laborales, a saber, el Sr. Rodolfo Diamantino y la Sra. María Fernanda Demartini. Al cierre del Ejercicio el Consejo Directivo quedó conformado de la siguiente manera:

AUTORIDADES	
Presidente	Alfredo Russo
Vicepresidente	Álvaro Olmedo
Secretaria	Nora Lucero
VOCALES TITULARES	
Primero	Gustavo Pezzani
Segundo	José Ávila
Tercero	Oscar Flores
VOCALES SUPLENTE	
Primera	Vanina Vallegas
Segundo	Guillermo Tur
Tercera	Ivana Goya
Cuarto	Carlos Villegas
Quinto	Oscar Rollán
Sexto	Conrado Suárez

CUERPO DE AUDITORÍA

Titular Docente	Juan Manuel Cúneo
Titular NoDocente	María Celeste Rivero
Suplente Docente	Jorge Ramírez
Suplente NoDocente	Erika González

Sesiones y Resoluciones

		CANTIDAD
Sesiones	Ordinarias	18
	Cuarto Intermedio	0
	Extraordinarias	0
Resoluciones		66

Gestión

Se informa a la Asamblea que, durante el desarrollo del Ejercicio, el Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN ha garantizado la continuidad de la cobertura médico-asistencial, cumpliendo con las normativas y reglamentaciones vigentes; y las actividades administrativas en general tendientes a prestar los servicios de salud. Los detalles de este cumplimiento serán ampliados en los informes de las distintas Direcciones.

• **Objetivos**

Los objetivos del Ejercicio fueron:

- Preservar el equilibrio financiero mediante la administración eficiente de los recursos, con controles y un enfoque de austeridad en los gastos.
- Continuar fortaleciendo la formalización de convenios efectivos con las asociaciones y colegios intermedios, asegurando la protección de los intereses de D.A.M.S.U. SAN JUAN y, simultáneamente, garantizar a la comunidad afiliada una cobertura integral conforme a la normativa vigente.
- Desarrollar proyectos de organización en materia contable y administrativa, a fin de dar respuesta inmediata a requerimientos de afiliados/as en el orden legal, médico, administrativo y económico.

- Fortalecer la comunicación institucional externa, priorizando la difusión de información sobre prestaciones médicas. Asimismo, mantener, a través de los canales oficiales, el vínculo con la comunidad afiliada mediante un acompañamiento y asesoramiento personalizado.
- Seguir participando activamente del Consejo de Obras Sociales Universitarias (COSUN) frente a los desafíos que se presentan en el ámbito de la salud; el escenario salarial y laboral del sistema universitario; y la consecuente situación crítica de las Obras Sociales Universitarias en el contexto socioeconómico del país.
- Continuar con las actividades previstas en el marco del Año Aniversario de la Obra Social ("50 años a tu lado").

• **Proyecto de Modernización e Integración de los Servicios y Prestaciones de D.A.M.S.U. SAN JUAN. Diseño y construcción del Edificio Propio**

Durante el Ejercicio se dio continuidad al proyecto de construcción del nuevo edificio. Las actuaciones referidas a la obra en construcción se consignarán en el apartado concerniente a la Dirección de Economía y Finanzas.

COSUN

Durante el Ejercicio, D.A.M.S.U. SAN JUAN ratificó su pertenencia al Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN), reafirmando su compromiso con la Red de Reciprocidad y con el Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario (SUMAS). Estos mecanismos constituyen los pilares esenciales para garantizar cobertura a nivel nacional de las Obras Sociales Universitarias (OSUs).

• **Elecciones**

Durante el Ejercicio se llevaron a cabo elecciones en COSUN, quedando D.A.M.S.U. SAN JUAN designado como parte del cuerpo directivo, asumiendo el cargo de 1º Vocal Titular de la Comisión Revisadora de Cuentas.

• **Reuniones**

Durante este periodo se realizaron múltiples reuniones virtuales y dos encuentros presenciales, en los cuales se compartieron experiencias relativas al estado crítico que

atraviesan las Obras Sociales Universitarias en el contexto socioeconómico nacional. A través de dichos espacios se evaluaron problemáticas comunes y se debatieron posibles estrategias de acción solidaria. En este sentido, como en cada Ejercicio, las Unidades de Apoyo Técnico Institucional (UATIs) fueron de gran importancia en el asesoramiento para la toma de decisiones y en el vínculo operativo entre todas las OSUs.

Desde esta perspectiva de cooperación entre OSUs, se recibió la visita del representante de la Obra Social del Personal de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (OSPUNCPBA), sede Tandil, el Sr. Gabriel Dadiego, quien compartió su experiencia como Obra Social Universitaria y explicó cómo han venido adaptándose ante las situaciones adversas del contexto. Su exposición resultó especialmente provechosa para enriquecer nuestro enfoque institucional y fortalecer la defensa colectiva de los derechos de los/las afiliados/as y la sostenibilidad del sistema.

• **Comunicados**

Desde COSUN se emitieron comunicados oficiales, y D.A.M.S.U. SAN JUAN se ocupó de difundirlos a través de los canales oficiales, procurando siempre brindar información clara y transmitir tranquilidad a la comunidad afiliada.

• **Reciprocidad en CABA**

Desde que DOSUBA y DASUTEN, las Obras Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Tecnológica Nacional, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), decidieron en el año 2022 no formar parte del Sistema de Reciprocidad, la cobertura en dicha zona ha sido una prioridad a resolver por parte de COSUN.

Durante este Ejercicio logró gestionarse la cobertura en CABA a través de DASMI, (Dirección de Asistencia Social y Médica Integral de la Universidad Nacional de Luján), logrando que las personas que obtienen Reciprocidad COSUN, pueda atenderse en cualquier centro CEMIC y en Farmacias adheridas. De esta forma, cada afiliado/a que precisa cobertura en CABA gestiona su trámite online con DAMSU y obtiene el procedimiento pertinente. Se informa en este sentido, que desde COSUN se está trabajando arduamente en un proyecto, para que dicha entidad, como organismo independiente, sin intermediación de las Obras Sociales Universitarias, pueda brindar

cobertura directa bajo el Sistema de Reciprocidad en CABA, con convenios con diversas Farmacias, a todas las personas afiliadas a las OSUs.

• Rendimiento

El rendimiento de envío y recaudación por Reciprocidad COSUN será consignado en la Memoria de la División de Convenios.

SUMAS

Se recuerda que el Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario (SUMAS) es una Asociación Civil Sin Fines de Lucro con autonomía jurídica, financiera y administrativa, que desarrolla un sistema solidario para financiar trasplantes de órganos a, a los/las afiliados/as de las Obras Sociales Universitarias que lo integran.

El rendimiento de envío y recaudación por Reciprocidad SUMAS será consignado en la Memoria de la División de Convenios.

Todas las actuaciones avaladas por el Consejo Directivo, serán consignadas en la Memoria de cada Departamento que depende directamente de este cuerpo, y de todas las Direcciones de la Obra Social.

DEPARTAMENTOS DEPENDIENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

Al igual que en cada Ejercicio, se priorizó el control y buen funcionamiento de:

- Los distintos sistemas que se utilizan en la Obra Social: Gecros, Conta, Geclisa, Sysfarma, Bejerman, SIR, SUMAS, SINTRA, MIKROTIK, Receta Electrónica y App de Sistema Gecros.
- Los servidores del Departamento (MACENA: Gecros-Geclisa-Conta), Farmacia (Sysfarma), Facturas ARCA, Bejerman y de la central telefónica.

Asimismo, durante todo el Ejercicio se garantizó:

- Soporte técnico e informático (software y hardware) a todas las áreas.

- Asistencia a requerimiento en procesos como ABM de prestadores, cargas de tablas de convenios, configuración de códigos, coberturas, topes, funciones, roles, convenios, coseguros, ABM en la nueva plataforma de receta electrónica RPFacil, etc., en todos los casos, dando respuestas a sectores internos como la División de Convenios, Facturación, el Centro de Asistencia y Prevención, entre otros; y sectores externos, como los/las prestadores/as en forma directa o a través de sus instituciones.
- Resolución de problemáticas por diversas consultas de nuestros/as afiliados/as vía mail, telefónica y presencial (generación y modificación de usuarios web, consultas prestacionales, asesoramiento sobre el manejo de las diferentes plataformas, página web, Siro, aplicación DAMSU, receta electrónica, etc.)
- Procesamiento mensual del cálculo de aportes por diferencia a la jornada completa (Código D403), para el personal Docente de la U.N.S.J. Desde junio/2024 se actualizan los valores según la escala que informan mensualmente. Se identifican los registros de aportes rechazados, motivo por lo que se derivan a otras áreas que deben normalizar la deuda en los meses sucesivos.
- Soporte para envío de archivos de deudas y descarga de cobros por plataforma Siro de Banco Roela.
- Procesamiento de archivos mensuales para subir a plataforma SUMAS, informando a Dirección Administrativa y al Departamento Financiero / División de Tesorería, con las estadísticas correspondientes.
- Procesamiento mensual de los aportes de agente U.N.S.J. (Código D404 y D403), para control de la División de Afiliaciones y actualización en Sistema GECROS. Identificación de los registros de aportes rechazados, que son derivados a otras áreas correspondientes que deben normalizar la deuda en los meses sucesivos.
- Descarga (para procesamiento y control mensual) de los archivos de aportes de FES (Código D76), con posterior informe para descuentos a la U.N.S.J. Identificación mensual de los registros de aportes rechazados, que son derivados a otras áreas correspondientes que deben normalizar la deuda en los meses sucesivos.
- Entrega de constancias de fiscalización de autorizaciones en sistema de SINTRA (C21), para pacientes en proceso de inscripción a trasplante; como para altas en lista de espera de trasplantes.
- Actualización de los certificados de seguridad de correos institucionales para garantizar la seguridad de dicha información.

- Soporte en sistema del reloj de datos biométricos para la registración del personal.
- Asistencia a los diferentes agentes de D.A.M.S.U. SAN JUAN, para garantizar el correcto funcionamiento sobre los ciento cuarenta y nueve (149) correos institucionales (Configuración de Servicio de Hosting, ABM web mail, etc.).

Novedades del Ejercicio

• Receta Electrónica

La labor de este Departamento en esta disposición nacional fue ardua. Comenzó a gestionarse desde el Ejercicio anterior y logró concretarse en éste. A continuación, se mencionan las principales intervenciones de este Departamento en esta acción:

- Implementación, prueba y puesta a punto de la receta electrónica en todas las áreas que aplica esta medida: Farmacia D.A.M.S.U., Farmacias con convenio, Centro de Asistencia y Prevención (CAP) y prestadores/as externos/as.
- Cambio del servidor de Farmacia D.A.M.S.U. para la implementación de la receta electrónica, y apoyo en la migración del sistema con la actualización a RPFácil.
- Alta en alfa Beta para su vinculación con RPFácil.
- Reuniones virtuales y presenciales para informar y capacitar al Personal de Farmacia D.A.M.S.U. en el uso de la receta electrónica.
- Recepción, respuesta y derivación de Prestadores/as a través del formulario online de registro generado por el Departamento de Comunicación, para brindar alta en la plataforma RPFácil y se puedan realizar prescripciones, actuando como intermediarios entre D.A.M.S.U. SAN JUAN, los/las prestadores/as y Macena.
- Integración de la prescripción de la receta digital RCTA con la plataforma de receta electrónica de RPFácil.

Este último ítem se gestionó durante este Ejercicio pero será consignado con mayor detalle en el próximo Ejercicio ya que su implementación pudo efectivizarse en dicho periodo.

• Portal del Paciente

Como principales intervenciones de este Departamento pueden mencionarse:

- Gestión de solicitud esta funcionalidad a Macena, e implementación del Portal del Paciente para el otorgamiento de turnos online.

- Configuración y actualización de agendas de prestadores/as del Centro de Asistencia y Prevención para el correcto uso del Portal en sistema GeClisa y mediante la App.
- Asesoramiento a todas las áreas que intervienen en el otorgamiento de turnos.

• Actualización de la central telefónica

- Se actualizó software y hardware de la central telefónica, implementando configuraciones renovadas, realizado pruebas y puesta a punto para su correcto funcionamiento.
- Se cambió la tecnología de las líneas telefónicas de cobre a fibra óptica, por tal motivo se reconfiguró la central telefónica para la adaptación de las mismas. Se realizaron pruebas con diferentes equipos para lograr la compatibilidad entre los distintos equipos que conforman la central telefónica.

• Profesionales del CAP

Se llevó a cabo el alta de cada uno/a de los/las nuevos/as profesionales del Centro de Asistencia y Prevención, cargando sus datos personales, prestacionales y de facturación. Asimismo, como en cada labor de esta índole, se les creó y facilitó su usuario y contraseña para su ejercicio profesional y se procedió a la notificación a las asociaciones/colegios que los/las nucleen.

• Automatización de labores manuales

- Configuración de los diferentes conceptos para la carga masiva de cuotas mensuales, tarea que antes se realizaba en forma individual.
- Actualización de los nombres de los planes, unificando la identificación de los planes para su mantenimiento en los distintos sistemas (Gecros, Geclisa, Sysfarma, informes de sumas, reciprocidad, etc).
- Cálculo masivo de cuotas aguinaldo, carga que antes se realizaba en forma individual por afiliado/a.
- Configuración de todos los planes voluntarios según categoría, edad y cantidad de miembros del grupo familiar.
- Configuración del valor mínimo de cuota según lo dispuesto en Res. N° 21/24 C.D.

• Actualizaciones del Sistema

- Servidor del sistema Bejerman (con su respectivo soporte técnico).
- Versión en sistema Gecros a la versión 3.41.
- Versión en sistema Geclisa a la versión 3.24.
- Certificado en AFIP para facturar en Sistema Gecros.
- Dominios institucionales en NIC Argentina.

• Varios

- Instalación de un equipo nuevo de backup de MIKROTIK. Se realizó además backup del equipo anterior, se lo configuró y puso en funcionamiento.
- Configuración y actualización de los términos y condiciones para el normal funcionamiento en la App en los distintos sistemas operativos (Android/iOS).
- Se reparó CPU para tener acceso a los datos del reloj instalado en el edificio del Centro de Asistencia y Prevención.
- Pedido de compra de dos UPS. Se testearon, configuraron e instalaron, una en Farmacia D.A.M.S.U. y otra en rack del segundo piso de calle Rivadavia.
- Gestión de licenciamiento para tres PC's del Departamento de Comunicación de ADOBE realizando la configuración y descarga de los aplicativos correspondientes.

• Equipos

- Reemplazo de switch en la División de Trabajo Social, División de Convenios y Departamento de Odontología.
- Reemplazo, configuración y reasignación de computadoras e impresoras, con realización de backup de la información.
- Formateo en diversas oficinas de la institución para mejor funcionamiento y/o actualización del sistema operativo.
- Actualización de impresoras fiscales HASAR y Epson instaladas en Farmacia D.A.M.S.U. Cantidad: nueve (9).
- Soporte, configuración y mantenimiento de impresoras en las diversas oficinas de la Obra Social.
- Actualización y respaldo preventivo de backup de router Mikrotik.
- Configuración del nuevo teléfono IP en la central telefónica.

• Capacitaciones

Se consignan a continuación las capacitaciones realizadas en el Ejercicio:

- Asistentes: “Ciberseguridad para pymes: protege tus recursos digitales”. Movistar Empresas. (22 y 29 de agosto/24).
- Asistentes: Jornada-taller “Introducción a la Inteligencia Artificial”. UNSJ. (abril/25).
- Asistentes: Jornada de capacitación y actualización de sistema Gecros. Macena. (julio/25).

DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA

Durante el Ejercicio se continuó con las labores de suministrar información fehaciente a los diferentes sectores de la Obra Social y evitar las duplicaciones u omisiones de datos, lo cual es soporte fundamental para la planificación y toma de decisiones.

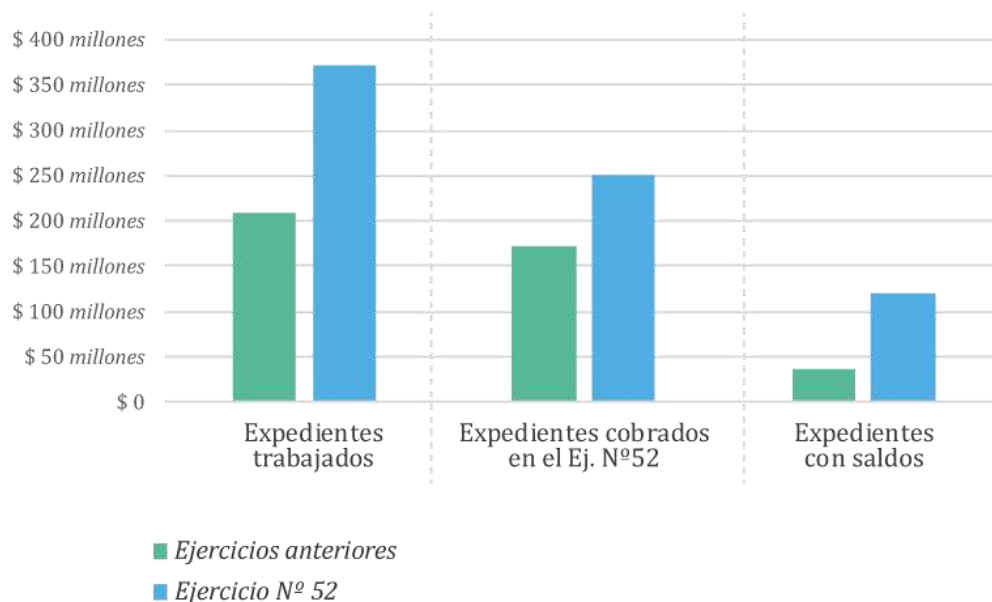
• Gestión de Obra Social Provincia

Se recuerda que dentro del convenio mutuo D.A.M.S.U. SAN JUAN - D.O.S., se comparte el costo de algunas prestaciones médicas convenidas de afiliados/as de ambas Obras Sociales.

Como en cada Ejercicio, se aseguró que todas las prácticas dentro del convenio se facturen y que su documentación sea presentada en tiempo y forma. A continuación, se consignan los expedientes trabajados durante el Ejercicio con sus valores correspondientes.

EXPEDIENTES	PERIODO	CANTIDAD	MONTO
Trabajados	Ejercicio 52	49	\$ 371.386.238,90.-
	Ejercicios anteriores	2	\$ 209.061.877,99.-
	Total	51	\$ 580.448.116,89.-
Cobrados	Ejercicio 52	32	\$ 251.338.848,17.-
	Ejercicios anteriores	22	\$ 171.843.611,74.-
	Total	54	\$ 423.182.459,91.-
Con Saldos	Ejercicio 52	17	\$ 120.047.390,73.-
	Ejercicios anteriores	6	\$ 37.218.266,25.-
	Total	29	\$ 157.265.656,98.-

Gráfica de Expedientes:



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Para la presente Memoria y a pedido de Presidencia de Consejo Directivo, para ser expuesto ante la Asamblea Anual de Afiliados/as Titulares, se informan en el presente escrito, los principales hechos en los cuales participó el Departamento.

• 50º Aniversario

Se llevaron a cabo las actividades planificadas en el Ejercicio anterior, relacionadas al refuerzo de marca e imagen institucional y el sentido de pertenencia:

- **Marca Aniversario:** Implementación de la marca aniversario en todas las piezas comunicacionales internas y externas (incluido los medios de contacto, web y redes sociales). Intervención de las instalaciones de la Obra Social. Entrega de bolsas ecológicas en Farmacia D.A.M.S.U.
- **Pertenencia del Personal:** Encuesta institucional para tomar en cuenta ideas / intereses del Personal de la Obra Social al momento de planificar actividades internas y externas. Regalos para el cumpleaños de los/las agentes y para el día del/de la trabajador/a.

- Campaña “Un día como hoy”: 18 publicaciones en feed y stories (redes sociales y WhatsApp) sobre los principales hitos de la Obra Social. Se comenzaron estas publicaciones en el Ejercicio anterior como parte de las actividades del año aniversario (total entre ambos Ejercicios: 28).
- Video “50 años a tu lado”: sobre la historia de la Obra Social con énfasis en las personas que formaron parte de ella como agentes.
- Cena Aniversario: Logística de la cena con Personal, Autoridades del Consejo Directivo y Autoridades de las unidades académicas (selección del lugar, elección de menú, invitaciones, coordinación del espectáculo artístico, organización del sorteo con productos donados y video que se proyectó durante el evento).
- Acto Protocolar: Logística de todo el Acto (elección del lugar, glosas, selección de invitados, certificados, presentes para invitados especiales, video, coordinación del espectáculo artístico, cobertura periodística)

• Fondo Especial Solidario (FES)

Se llevaron a cabo las siguientes labores:

- Reglamento: Participación en todas las reuniones concernientes a la actualización de la reglamentación (general y prestacional). Redacción de la reglamentación de acuerdo a las disposiciones establecidas en las reuniones. Diagramación.
- Procedimientos: En conjunto con Dirección Administrativa y Dirección Médica, la actualización de los procedimientos internos / externos de las prestaciones incluidas en FES. Labor aún sin finalizar en el Ejercicio.
- Material de soporte: Actualización de fichas, formularios web, papelería y folletería.
- Difusión: Difusión interna y externa de la actualización de las coberturas del FES. Se incluyen aquí comunicados internos, publicaciones en redes sociales (gráficas y audiovisuales), modificación de contenido web y nexos con medios universitarios para su amplia difusión.

• Portal del Paciente

Se llevaron a cabo las siguientes labores:

- Implementación: En conjunto con el Departamento de Sistemas se llevaron a cabo las gestiones de prueba para la implementación del Portal del Paciente.

Difusión: Difusión interna y externa sobre la obtención de turnos online mediante el Portal del Paciente. Se incluyen aquí comunicados internos, publicaciones en redes sociales, modificación de contenido web, nexos con medios universitarios para su amplia difusión.

• **Receta Electrónica**

Se llevaron a cabo las siguientes labores:

- **Implementación:** Se desarrolló, bajo la supervisión del Departamento de Sistemas, los formularios online para registro de Prestadores/as para que puedan prescribir recetas electrónicas a través de RPFácil.
- **Difusión:** Difusión interna y externa de la implementación de la receta electrónica para la dispensación de medicación en Farmacia D.A.M.S.U. y en las Farmacias con convenio. Se incluyen aquí comunicados internos, publicaciones en redes sociales, modificación de contenido web, nexos con medios universitarios para su amplia difusión y notificación a Asociaciones/Colegios/Farmacias con convenio sobre la implementación de la receta electrónica y su respectivo procedimiento para registro.
- **Asesoramiento:** Se participó respondiendo consultas generales de Prestadores/as y su respectiva derivación al Departamento de Sistemas para la gestión de registración y/o prescripción.

• **Clínica Andina**

Se llevaron a cabo las siguientes labores:

- **Intervención de las instalaciones:** Se realizaron las labores de adecuar la marca de la Obra Social en el edificio de la Clínica, considerando que D.A.M.S.U. SAN JUAN tiene a cargo su administración. Se incluye aquí cartelería y señalética del lugar.
- **Difusión:** Difusión interna y externa sobre la disposición de que D.A.M.S.U. SAN JUAN se haga cargo de la administración de Clínica Andina. Se incluyen aquí comunicados internos, publicaciones en redes sociales y contenido web.
- **Procedimientos:** En conjunto con Dirección Administrativa, Dirección Médica y la referente de dicho centro de salud, se realizó la actualización del procedimiento para la adquisición de Audífonos, concentrada ahora en esta clínica. Se incluyen aquí el material de soporte (fichas) y comunicados internos.

- Medios oficiales de Clínica Andina: Se diseñaron las publicaciones de los medios oficiales de la Clínica (desde que DA.M.S.U. SAN JUAN se hizo cargo de su administración).

• Coberturas en Medicamentos

Se llevó a cabo la labor de difusión interna y externa. Se incluyen aquí comunicados internos, publicaciones en redes sociales, actualización de contenido web, nexos con medios universitarios para su amplia difusión.

• Autorización de Terceros para la adquisición de medicación en Farmacia

Se llevaron a cabo las siguientes labores:

- Procedimiento: En conjunto con el Departamento de Farmacia y la Dirección de Asuntos Jurídicos, se elaboró el borrador de Resolución para el Consejo Directivo, la ficha que aplicaría como declaración jurada y el procedimiento interno para aplicar esta nueva disposición.
- Difusión: Se incluyen aquí comunicados internos, publicaciones en redes sociales y actualización de contenido web.

• Actividad Física para Adherentes Jubilados/as

Se llevaron a cabo las siguientes labores:

- Difusión: Interna y externa. Se incluyen aquí publicaciones en redes sociales y actualización de contenido web.
- Procedimiento: Se elaboró el reglamento con las disposiciones generales para el correcto funcionamiento de esta actividad, labor realizada con la supervisión y autorización de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección Administrativa. En conjunto con el Departamento de Coordinación y el profesor designado para dictar las clases de actividad física, se estableció la logística de inscripción; por consiguiente, estuvo a cargo de este Departamento la recepción de inscripciones, notificaciones y armado de grupos por turnos.

• Prevención / visualización de servicios propios

Se planificaron y concretaron diversas producciones gráficas y audiovisuales cuyos objetivos fueron: brindar información de prevención con incitación a la acción; mantener

nuestras redes sociales activas; aumentar la retroalimentación de nuestra comunidad con contenido de gran interés (comprobado mediante la interacción); y dar mayor visibilización al staff profesional de todos nuestros consultorios (odontológicos y del Centro de Asistencia y Prevención), poniendo en valor una de las principales cualidades de la Obra Social. Se incluyeron en esta dinámica publicaciones de otros sectores de la Obra Social como Farmacia D.A.M.S.U. y Trabajo Social.

El detalle exhaustivo de cada actividad/labor realizada por el Departamento obran en Anexo de la Memoria presentada a Consejo Directivo (de quien se posee dependencia jerárquica directa), para archivo institucional. En dicho Anexo se consignan: Novedades institucionales difundidas en los medios oficiales, contenido para web y redes sociales (gráfico y audiovisual), comunicados internos y externos, notificaciones, citaciones, campañas, ceremonial y protocolo, notas de diferentes sectores, atención online de consultas de afiliados/as y prestadores/as, papelería, cartelería y señalética, intervención en procedimientos y labores excepcionales solicitadas al Departamento.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa junto a todo el Personal que desempeña funciones en la Obra Social, se propuso para el Ejercicio, la necesidad de mejorar la atención de nuestros/as afiliados/as en todas las áreas y eficientizar los procesos, intentando brindar contención y rápida respuesta a los requerimientos planteados por los/las afiliados/as.

Dada la difícil situación económico-financiera que atraviesan las OSUs, esta Dirección participó activamente de la Comisión de Convenios para establecer acuerdos razonables con los/las prestadores/as, otorgando incrementos en base al IPC mensual o trimestral acumulado, logrando de esta forma mantener la cobertura médico-asistencial. Esto representó un gran desfasaje en comparación a los aportes percibidos en base a los salarios enormemente desactualizados.

A continuación, se consignan las principales actuaciones coordinadas y/o gestionadas por esta Dirección y todos los sectores dependientes de la misma.

Principales actuaciones en el Ejercicio

• Clínica Andina

En virtud de los altos costos de las prestaciones de salud, se decidió alquilar una clínica equipada con quirófano, con el propósito de brindar especial atención a nuestros/as afiliados/as, sin cobro de diferencias/plus.

En Clínica Andina se atienden las especialidades de Otorrinolaringología, Flebología, Fonoaudiología y adquisición de audífonos de primera marca. Además, en quirófano se efectúan cirugías de baja y mediana complejidad.

El contrato entró en vigencia el 01/07/2025 por un plazo de cinco (5) años, con posibilidad de rescisión a partir del año.

• Actualización del Fondo Especial Solidario (FES)

Esta Dirección tuvo gran intervención en la actualización reglamentaria y procedimental del Fondo Especial Solidario, coordinando cada una de las reuniones previas a su actualización y la logística de su implementación (y su posterior control para su correcta aplicación).

Todas las modificaciones concernientes al FES serán especificadas en el apartado correspondiente a este beneficio.

• Coberturas en Medicamentos Ambulatorios

Esta Dirección colaboró activamente con Dirección Médica y el Departamento de Farmacia en la actualización de las coberturas que se brindan en medicación ambulatoria para afiliados/as que poseen reciprocidad en San Juan y los reintegros que se otorgarían por uso de otra Obra Social, de acuerdo a la categoría afiliatoria y a la Obra Social que se posee.

• Convenio con Empresa Solidez

Como se anticipó al cierre del Ejercicio anterior, el convenio no significó una mejora económica sustancial para D.A.M.S.U., pero se obtuvo conocimientos técnicos específicos y contactos de ortopedias de otras provincias que proveen a San Juan y que proponen menores aranceles. Si bien Solidez brindó un excelente servicio, debido al costo significativo que implicaba para la Obra Social, el 31/08/2024 se rescindió este acuerdo.

• Programa Más Cobertura

Desde su implementación, la gestión administrativa ha estado a cargo de esta Dirección.

Al cierre del Ejercicio se encuentran adheridos/as seiscientos setenta y seis (676) afiliados/as, incorporándose cuarenta y tres (43) afiliados/as nuevos desde el cierre del ejercicio anterior.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL – RRHH

Durante el ejercicio se continuó trabajando con eficiencia en las funciones inherentes al Departamento, cumpliendo con las normativas orgánico-funcionales de la institución.

Personal de la Obra Social

Al 31/07/25 el total de agentes es de ciento ocho (108) empleados/as de planta permanente.

A continuación, se detallan los movimientos registrados durante el Ejercicio que permiten comprender la conformación final de la planta al cierre del período.

• Bajas

- Renuncia del Sr Gustavo Muñoz a su cargo de Farmacéutico (del 30/09/2024).
- Renuncia de la Srta. Milena Rojas a su cargo de Asistente Dental (del 17/02/2025).
- Renuncia del Dr. Miguel Ángel Greco a su cargo de Médico Auditor (del 26/03/2025). Desde el 13/03/19 se encontraba con Licencia sin goce de Haberes por ejercer cargo de mayor jerarquía a nivel nacional (Art. N° 105 del CCT para el sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Dec. 366/06).
- Desvinculación sin causa del Auditor Médico Dr. Marcos Alvo (del 30/04/2025).
- Renuncia de la Sra. Viviana Tobar a su cargo de Auxiliar en mostrador de Farmacia (del 18/07/2025).

• Jubilaciones

- Sra. Graciela Quiroga, Jefa del Departamento de Coordinación (del 10/10/2024).
- CPN Celia Coto, Directora de Economía y Finanzas (del 06/12/2024).
- Sra. Adriana Videla, Encargada de Reciprocidad (del 01/02/2025).

- Renuncia por haber iniciado trámite jubilatorio, el Dr. Daniel Videla, del Departamento de Odontología (del 26/04/2025).

• Concursos o llamados

Producto de los movimientos antes consignados, durante el Ejercicio se realizó:

- Llamado a cubrir cargo de Farmacéutico/a Auxiliar. Fue designada la Farm. María Eugenia Fernández. (septiembre/2024)
- Llamado a cubrir cargo en Recursos Humanos. Fue designada la Lic. Natalia León. (noviembre/2024)
- Concurso Cerrado para cubrir cargo de la Jefatura del Departamento de Coordinación, en el marco de las prescripciones contenidas en el Régimen de Concursos del Decreto Nacional N° 366/06 PEN y Reglamento de Concursos de D.A.M.S.U. SAN JUAN. Fue designada la agente Mabel Palma. (abril/2025)

• Altas

- Departamento de Farmacia: a partir del 01/10/2024 ingresa al sector Farmacia la Farmacéutica María Eugenia Fernández. Modalidad de ingreso: Llamado a cubrir cargo de Farmacéutica/o Auxiliar, Res. N° 35/24 C.D.
- Departamento de Personal - RRHH: a partir del 05/03/2025 ingresa a Recursos Humanos la Lic. Natalia León. Modalidad de ingreso: Llamado a cubrir cargo en Recursos Humanos, Res. N° 04/25 C.D.
- Departamento de Odontología: a partir del 01/04/2025 ingresa como asistente dental la Sra. Cristina Tapia. Modalidad de ingreso: postulante en 2º lugar del Llamado a cubrir funciones de Asistente Dental del año 2022. Res. N° 15/25 C.D.

• Movilidad interna y reorganización de puestos de trabajo

Con motivo de los cambios anteriormente mencionados, se reorganizan algunos puestos de trabajo, quedando la estructura de la siguiente manera:

- La Lic. Bettina González, quien cumplía funciones en el Departamento de Personal – RRHH, es trasladada a la División Trabajo Social, a pedido de la agente (Res. N° 37/24 C.D.) (abril/2025)

- La Sra. Mabel Palma, quien cumplía funciones en la División de Convenios, queda designada como Jefa del Departamento de Coordinación (Res. N° 09/25 C.D.), quedando a su cargo además las funciones de la División de Convenios. (abril/2025)
- La Sra. Graciela Galian, quien cumplía funciones como Asistente de Auditoría Médica, fue designada para cubrir el puesto de Coordinadora de Clínica Andina, (Res. N° 37/25 C.D.) con motivo de haber obtenido el segundo lugar en el Concurso Cerrado para cubrir cargo de la Jefatura del Departamento de Coordinación, y por sus estudios en Administración de Servicios de Salud. (julio/2025)
- El Sr. Javier Villarruel, quien se cumplía funciones como Auxiliar de la División del Centro de Asistencia y Prevención (CAP), es trasladado al Departamento de Auditoría Médica para cubrir el puesto de Asistente de Auditoría Médica (Res. N° 37/25 C.D.). (julio/2025)
- El Sr. Iván Castro, quien cumplía funciones como Jefe de la División Compras, es trasladado al Centro de Asistencia y Prevención (CAP), para desempeñarse como Encargado del mismo (Res. N° 37/25 C.D.). La División Compras queda a cargo de la Jefa del Departamento de Coordinación, Sra. Mabel Palma, con la colaboración de la Srita. Denise Riofrio, Auxiliar de Mesa de Entradas.

Ausentismo Laboral

Durante el Ejercicio se produjeron mil quinientos treinta y cinco (1.535) días de ausentismo laboral. Para informar este punto se tomaron tres variables:

- **Ausentismo por Enfermedad:** Se controla a través de Clínica Alemana - Medicina Laboral. La cantidad de días que faltaron por enfermedad en el Ejercicio fue de mil treinta y tres (1.033) días.
- **Ausentismo por Cuidado de Familiar Enfermo:** Se controla a través de la Dirección Médica de D.A.M.S.U. SAN JUAN. La cantidad de días que faltaron por cuidado de familiar enfermo en el Ejercicio fue de trescientos cincuenta y nueve (359) días.
- **Ausentismo por Accidente Laboral:** Se controla a través de la Empresa ASOCIART ART. Durante el Ejercicio se produjeron tres (3) accidentes laborales, siendo una cantidad total de ciento cuarenta y tres (143) días.

Cabe aclarar que en el marco del convenio que D.A.M.S.U. SAN JUAN posee con ASOCIART, el Departamento de Personal - RRHH mantiene permanente contacto con la Aseguradora, a quien se le realizan las denuncias de accidentes, el pedido de cobro de salarios caídos, el

seguimiento del Personal accidentado y los informes del Relevamiento de Agentes de Riesgo. En esta oportunidad se logró recuperar nueve millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta y tres centavos (\$9.769.248,53) de salarios caídos durante el Ejercicio.

Sanciones disciplinarias

Durante este periodo se realizaron:

- Tres (3) sanciones, según Art. N° 141 de Dec. 366/06 a tres (3) agentes.
- Un (1) apercibimiento por negligencia menor en el cumplimiento de sus funciones, según art 142, inciso c, consta en Acta N° 1426 de C.D.
- Un (1) apercibimiento por incumplimiento injustificado de horario laboral, según art. 142, inciso 2, consta en Res. N° 31/24 de C.D.
- Una (1) suspensión, según art. 143 por inasistencia injustificada. El C.D. aprueba por unanimidad la aplicación de un día de suspensión, consta en Acta N° 1426.

Capacitaciones al Personal

Todas las capacitaciones se realizaron con la empresa de Higiene y Seguridad CGA, y en una de ellas se contó con la colaboración de ASOCIART:

- Manejo de Normas de Bioseguridad en consultorios odontológicos / Protocolos, dirigida a Asistentes, Secretaria y Jefatura del Departamento de Odontología. Modalidad presencial. (agosto/2024)
- Radiaciones Ionizantes, dirigida a todo el personal del Departamento de Odontología. Modalidad presencial. (abril/2025)
- Uso y cuidado de Elementos de Protección Personal. Modalidad virtual. (mayo/2025)
- Inducción a la Higiene y Seguridad en el Trabajo. Modalidad virtual. (julio/2025)

Relevamiento de Agentes de Riesgo (RAR)

Tal como se realiza en cada Ejercicio, se notificó a ASOCIART sobre el Personal de cada sector que, debido a la naturaleza de sus funciones, está expuesto a mayores riesgos, específicamente en el Departamento de Odontología y en la División de Intendencia.

A cada agente se le realizaron evaluaciones clínicas regulares orientadas a prevenir enfermedades profesionales.

Pasantías y Prácticas Educativas

Durante este periodo se realizaron veinticinco (25) pasantías y prácticas educativas con:

- Alumnos/as de la Escuela de Comercio Libertador General San Martín. Cantidad: catorce (14). Duración 1 mes, 4 horas diarias de lunes a viernes, horario de mañana.
- Pasantías no rentadas del Instituto CIICAP. Cantidad: nueve (9). Duración 3 meses, 4 horas diarias de lunes a viernes, horario mañana y tarde.
- Pasantías rentadas de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Juan. Cantidad: dos (2). Duración 6 meses, 4 horas diarias de lunes a viernes, horario mañana.

El puesto de trabajo fue designado según los estudios de la persona o su orientación vocacional. Los lugares asignados fueron: Departamento de Farmacia, Departamento de Odontología, Departamento de Coordinación y Departamento de Personal – RRHH.

Liquidación de Sueldos

Durante el Ejercicio se continuó con el Sistema Bejerman para la liquidación de sueldos. Asimismo, como en cada Ejercicio, se llevaron a cabo las labores de ejecutar las modificaciones para el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias (como cualquier modificación que afecte los sueldos del Personal); enviar los recibos de haberes vía correo electrónico (evitando la impresión de los mismos y contribuyendo a la política de responsabilidad institucional de la Obra Social respecto al cuidado del medio ambiente y la economía); remitir las planillas de descuentos del Personal internamente (División FES, División de Estadísticas, División de Contaduría y Control Interno) y externamente según corresponda (Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan, Asociación Mutual del Personal de la U.N.S.J. y Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas de la U.N.S.J.); y efectuar las actualizaciones salariales según grilla informada por la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN).

Ante la Subsecretaría de Trabajo, se realiza la presentación del libro de sueldo de manera digital por la página de la ARCA (ex AFIP). Solo se informa de manera presencial las altas y bajas del Personal.

Asuntos varios

• Certificaciones

Según demanda y necesidad, como en cada Ejercicio, se realizan las Certificaciones de Servicios. Durante el Ejercicio se realizó una (1).

• Asesoramiento

Como en cada Ejercicio se asesoró a los mandos medios, y también a los/las agentes individualmente, sobre la organización de la Licencia Anual Reglamentaria en cada sector.

• Procedimiento nuevo

Desde el Departamento se elaboró un Instructivo de orientación para el Personal de la Obra Social próximo a jubilarse. Fue aprobado por Res. N° 48/25 C.D.

• Uniformes

Durante este ejercicio no se renovaron los uniformes para el Personal.

DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

El Departamento de Prestaciones, junto con sus áreas a cargo, ejerció las labores de dar cumplimiento a los procesos establecidos, incluyendo la atención al público, la liquidación de reintegros de prestaciones, el control de reciprocidades, la supervisión de trámites afiliatorios, el archivo de documentación, la tramitación de los planes especiales (Celiaquía, Oncología, Diabetes y Materno Infantil) y la gestión de la entrega de subsidios según normativa vigente (Plan Celiaquía).

Aportes

Se detallan a continuación, las actualizaciones correspondientes a este Ejercicio:

• Cuota Adherentes Jubilados/as

Las actualizaciones de las cuotas en este plan se aplican de forma masiva, por sistema y de acuerdo al porcentaje de aumento otorgado en el haber jubilatorio, según el régimen y ley por la cual se haya accedido al beneficio.

En cuanto al mínimo de aporte en concepto de cuota por grupo familiar, se determina en relación a las consultas, a saber, el equivalente a nueve (9) consultas médicas. Bajo esta metodología, los mínimos quedaron conformados de la siguiente manera:

- Septiembre/2024: \$63.000,00.-
- Diciembre/2024: \$76.500,00.-
- Marzo/2025: \$90.000,00.-
- Junio/2025: \$108.000,00.-

• Cuota Adherentes Voluntarios/as

Las actualizaciones de aportes se realizan por porcentaje aplicado a la cuota, de acuerdo a la cantidad de miembros del grupo familiar y su edad, según los incrementos que se gestionen en los convenios con prestadores/as. A continuación, se consignan los aumentos que se llevaron a cabo por mes para esta categoría afiliatoria:

- Septiembre/2024: 15%
- Diciembre/2024: 21,43%
- Marzo/2025: 17,65%
- Junio/2025: 20%

El aporte al Fondo Especial Solidario (FES) es obligatorio para ambas categorías afiliatorias. Las actualizaciones del mínimo de FES se consignan en el apartado de la División FES.

Asuntos varios

- Análisis Bioquímicos: Se modifica la cobertura a 50% DAMSU y 25% FES, evitando así el cobro de diferencias en prestaciones ambulatorias (Res. Nº 16/24 C.D.).
- Vitamina D3 – Código 9913: Pasa a la modalidad de reintegro para evaluar la necesidad de la solicitud de este análisis, en virtud que se detectó gran cantidad de pedidos sin justificación médica.
- Psicología: Se autorizó la cobertura mediante reintegro de profesionales de psicología que no reciben D.A.M.S.U. SAN JUAN, esto, debido a la gran demanda de la prestación y el aumento de profesionales de esta especialidad que no reciben Obras Sociales en la provincia.
- Plan Celiaquía: Como en cada Ejercicio, se liquidó los subsidios para afiliados/as que se encuentren de alta en el plan, en base al monto que surge de la Ley 27.196.

DIVISIÓN AFILIACIONES

Planes Afiliatorios

Al 31/07/2025 el total de Afiliados/as Titulares según Plan fue el siguiente:

TIPO DE PLAN	TITULAR	GRUPO FAMILIAR
Obligatorio/a UNSJ c/FES	2.678	3.980
Obligatorio/a UNSJ s/FES	1.183	1.210
Obligatorio/a DAMSU c/FES	100	181
Obligatorio/a DAMSU s/FES	4	10
Adherente MUTUAL c/FES	6	12
Adherente MUTUAL s/FES	1	1
Voluntario/a c/FES	599	265
Voluntario/a s/FES	3	1
Volunt. Jubilado/a OSSE	7	7
Adherente c/FES	1.298	788
Adherente s/FES	11	5
Adherente OSSE	470	883
Total	6.360	7.343

Desde esta División se continuó con las labores inherentes a sus funciones: trámites afiliatorios (altas, bajas, cambios, etc.), cupones de devengamiento, control de cuentas corrientes, informes sobre situación afiliatoria requerida por los diferentes sectores, etc.

Asuntos varios

• Afiliados/as Jubilados/as OSSE

Se resolvió el cierre de padrón de afiliación para Adherentes que provengan del Convenio OSSE una vez terminada su relación laboral con dicha empresa.

Asimismo, se estableció que el mínimo de cuota para quienes ya están incluidos dentro de esta categoría afiliatoria, deberá ser el correspondiente al Plan Voluntario con FES, según la cantidad de integrantes de su grupo familiar (Res. N° 21/24 C.D.).

En virtud de esta disposición, desde esta División se procedió a la actualización de los aportes de esta categoría afiliatoria y a toda gestión inherente a este trámite (asesoramiento, respuesta a consultas, etc.).

• Sistematización

Se logra establecer la modificación por aplicación de la categorización de Planes Voluntarios, según Titular y valorizando la cantidad de integrantes.

Se destaca, en conjunto con el Departamento de Sistemas y Macena, la implementación en Gecros Web de los siguientes procesos de devengamientos:

- Generación de las cuotas mensuales por agente de cuenta o por grupo de devengamiento (actualmente sólo a los Afiliados/as Voluntarios/as).
- Generación de los adicionales según los incrementos establecidos de acuerdo a (Res. N° 03/20 C.D).

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Reintegros

Al 31/07/2025 el total de Reintegros por prestaciones gestionados son los siguientes:

TIPO DE REINTEGRO	CANTIDAD
Cartilla Sanitaria	4
Coseguro por otra Obra Social	729
Coseguro por prestación no realizada	54
Ortopedia	368
Pago diferido por prestaciones	30
Prácticas no nomencladas	83
Profesionales que no reciben Obra Social	580
Descartables	56
Devolución de coseguro práctica realizada	19
Tratamientos especiales	98
Psiquiatría	59
Psicología	552
Oxígeno	37
Psicopedagogía	425
Devolución cobranzas duplicadas	6
Total Reintegros	3.100

TIPO DE SUBSIDIO (mediante reintegro)	CANTIDAD
Diálisis	98
Geriatría	67
Celiaquía	774
Audífonos	55
Total Subsidio	994

La totalidad de los datos numéricos referidos a reintegros, subsidios y coberturas o reconocimientos dados bajo la metodología del reintegro, se consignan en el Balance.

Reciprocidad

La cantidad de solicitudes de reciprocidad gestionadas fueron las siguientes:

PROVINCIA / OBRA SOCIAL UNIVERSITARIA	EMITIDAS (fuera de la provincia)	RECIBIDAS (en la provincia)
Chubut (DASU)	18	8
Misiones (S.M.A.U.Na.M)	33	12
Mendoza (D.A.M.S.U. CUYO)	1031	250
Santiago del Estero (S.M.A.U.N.S.E.)	37	27
Buenos Aires, Mar del Plata (S.U.M.A.)	557	16
San Luis (D.O.S.P.U.)	150	121
Córdoba, Río Cuarto (A.S.P.U.R.C.)	30	28
Tucumán (A.S.U.N.T.)	14	-
Santa Fe (O.S.U.N.L.)	16	-
Neuquén (S.O.S.U.N.C.)	124	17
Buenos Aires, Bahía Blanca (S.O.S.U.N.S.)	15	9
Salta (O.S.U.N.Sa.)	45	5
Córdoba (D.A.S.P.U.)	548	311
Entre Ríos, C. del Uruguay (O.S.U.N.E.R.)	22	5
Corrientes (I.S.U.N.N.E.)	8	-
Buenos Aires, Luján (D.A.S.M.I.)	387	-
La Rioja (O.S.U.N.L.A.R.)	73	137
Buenos Aires, Tandil (O.S.P.U.N.C.P.B.A.)	1	1
Total	3.109	947

DIVISIÓN F.E.S.

Al 31/07/2025 los movimientos registrados fueron los siguientes:

ALTAS	BAJAS
342	135

Actualización del Fondo Especial Solidario (FES)

Como se anticipó al comienzo de la Memoria de Dirección Administrativa, con el objetivo de beneficiar a quienes aportan solidaria y voluntariamente a este beneficio, se decidió la actualización de las coberturas y las prestaciones de FES (incluidos los procedimientos).

Esta división, en conjunto con diversos sectores de la Obra Social, participó activamente de las diversas reuniones que se realizaron para llevar a cabo esta actualización, asesorando no sólo en las coberturas que se brindaban, sino además en los requerimientos de la comunidad afiliada.

A partir del 01/07/2025 (Res. N° 34/25 C.D.) se aprobó la actualización del reglamento y las coberturas del FES, incorporando y mejorando ampliamente sus beneficios.

A continuación, se consignan a modo general los principales cambios aprobados. El detalle conciso de cada práctica/cobertura (requisitos, topes, observaciones, etc.), se consigna en el Reglamento, el cual se encuentra publicado en el sitio web de la Obra Social, como así también los procedimientos administrativos.

• Beneficios exclusivos del FES

Odontología

- Servicio Propio:
 - . Prótesis odontológicas / Implantes dentales: 100% de cobertura. Se incluyen en la cobertura los honorarios profesionales, insumos odontológicos, descartables, equipamiento y uso de quirófano. Se excluye el material de laboratorio, el que queda a cargo del/de la afiliado/a (coseguro).
- Servicio Externo:
 - . Ortodoncia: subsidio equivalente a veinticinco (25) consultas médicas.
 - . Prótesis: subsidio equivalente a ocho (8) consultas médicas.

Sepelio/Cremación

100 % de cobertura. Beneficio exclusivo para Afiliados/as Obligatorios/as y Jubilados/as Universitarios/as.

Cartilla médica

La cobertura es el valor equivalente a dos (2) consultas médicas.

Geriatría

La cobertura es el valor equivalente a veinticinco (25) consultas médicas.

Podología

100% de cobertura.

Derivaciones médicas

Cobertura de pasajes vía terrestre standard, ida y vuelta, más gastos menores (máximo cinco días). La cobertura es el equivalente a dos (2) consultas médicas por día para distancias menores de 200km y de cuatro (4) consultas médicas por día para distancias mayores de 200km.

Óptica

Cobertura únicamente en ópticas con las cuales la Obra Social mantiene convenio.

- Cristales cerca o lejos: la cobertura es el valor equivalente a una (1) consulta médica (por cristal). Se puede consultar en las ópticas con convenio cristales orgánicos antireflex con 100% de cobertura.
- Armazón: la cobertura es el valor equivalente a dos (2) consultas médicas. Se puede consultar en las ópticas con convenio armazones con 100% de cobertura.
- Cristales multifocales: la cobertura es el valor equivalente a cinco (5) consultas médicas (por cristal).
- Cristales bifocales u ocupacionales: la cobertura es el valor equivalente a tres (3) consultas médicas (por cristal).
- Lentes de contacto permanente: la cobertura es el valor equivalente a cinco (5) consultas médicas (por lente).

Lentes

- Lentes de contacto descartable: 30% de cobertura.

Plantillas ortopédicas

- 30% de cobertura.

Fajas (corset ballenado)

- 30% de cobertura.

Excimer Laser (cirugía refractiva)

- 100% del valor convenido.

Sostén mamario

- 50% de cobertura.

RPG (Reeducación Postural Global)

- La cobertura es el valor equivalente a una (1) sesión de magnetoterapia.

Prácticas No Nomencladas (prácticas no incluidas en PMO ni Leyes Especiales)

- 50% de cobertura.

Prestaciones consideradas por el Consejo Directivo

- Hasta 50% del gasto que quede a cargo del/de la Afiliado/a (excepto las “ayudas económicas” o “subsidios”).

• Beneficios DAMSU con adicional de FES

Prácticas

- Médico-Asistenciales:
 - . Servicio Externo - Prestadores/as con convenio: 35% de cobertura por FES más 55% de cobertura por DAMSU (90% de cobertura en total).
 - . Servicio Propio - Centro de Asistencia y Prevención (CAP): 25% de cobertura por FES más 55% de cobertura por DAMSU (80% de cobertura en total). Sin cobro de diferencias.

- Laboratorio:

25% de cobertura por FES más 50% de cobertura por DAMSU (75% de cobertura en total).

Odontología (prácticas)

- Servicio Propio: 25% de cobertura por FES más 55% de cobertura por DAMSU (80% de cobertura en total). Sin cobro de diferencias.
Servicio Externo: 35% de cobertura por FES más 55% de cobertura por DAMSU (90% de cobertura en total). Con cobro de diferencias.

Prácticas No Convenidas

- 35% de cobertura por FES más 55% de cobertura por DAMSU (90% de cobertura en total).

Farmacia D.A.M.S.U.

- Medicación Ambulatoria: 10% de cobertura por FES más 40% de cobertura por DAMSU (50% de cobertura en total).
- Medicación de Venta Libre y Perfumería: 5% de cobertura por FES más 5% de cobertura por DAMSU (10% de cobertura en total).

Prótesis Internas (de prótesis nacional)

- Generales: 20% de cobertura por FES más 80% de cobertura por DAMSU (100% de cobertura en total). Se excluye LIO, miogénicas, bioeléctricas y odontológicas.
- Punctum plug: 25% de cobertura por FES más 50% de cobertura por DAMSU (75% de cobertura en total).
- Anillos intracorneales/intraestomales: 25% de cobertura por FES más 50% de cobertura por DAMSU (75% de cobertura en total).

Insumos

- Insumos quirúrgicos no implantables y no incluidos en gastos quirúrgicos: 25% de cobertura por FES más 75% de cobertura por DAMSU (100% de cobertura en total).
- Endocápsula: 25% de cobertura por FES más 50% de cobertura por DAMSU (75% de cobertura en total).

Prótesis y Órtesis Externas (de prótesis nacional)

- Generales: 25% de cobertura por FES más 50% de cobertura por DAMSU (75% de cobertura en total). Se excluye miogénicas, bioeléctricas y odontológicas.

Audífonos: La cobertura será del 75% del valor equivalente a noventa (90) consultas médicas actualizadas, distribuyéndose 50% a cargo de DAMSU y un 25% a cargo del FES. En caso de que el presupuesto del audífono sea inferior al monto equivalente a noventa (90) consultas médicas actualizadas, la cobertura se aplicará sobre el 75% del valor presupuestado, distribuyéndose 50% a cargo de DAMSU y 25% a cargo del FES.

Lentes

- Lentes para visión subnormal: 25% de cobertura por FES más 50% de cobertura por DAMSU (75% de cobertura en total).

Reintegros por medicación ambulatoria (obtenida a través de otra Obra Social)

En cualquiera de los casos que se expondrá a continuación, la cobertura es sobre la diferencia no cubierta por la otra Obra Social.

- Afiliados/as Obligatorios/as, Voluntarios/as y por Convenio: 10% de cobertura por FES más 30% de cobertura por DAMSU (40% de cobertura en total).
- Afiliados/as Jubilados/as con PAMI: 10% de cobertura por FES más 90% de cobertura por DAMSU (100% de cobertura en total).
- Afiliados/as Jubilados/as con OSP u otra Obra Social: 10% de cobertura por FES más 40% de cobertura por DAMSU (50% de cobertura en total).

Situaciones excepcionales

- Medicación Ambulatoria en Farmacias con Convenio de zonas alejadas: 10% de cobertura por FES más 40% de cobertura por DAMSU (50% de cobertura en total).
- Reintegros en Farmacias con Convenio de zonas alejadas: 10% de cobertura por FES más 30% de cobertura por DAMSU (40% de cobertura en total).

SMI

- Urgencia Médica (código amarillo): 25% de cobertura por FES más 25% de cobertura por DAMSU (50% de cobertura en total).

- Consulta Médica a domicilio (código verde): 25% de cobertura por FES más 25% de cobertura por DAMSU (50% de cobertura en total).

Análisis genéticos

- Personas en Plan Oncología y/o Plan Discapacidad: 50% de cobertura por FES más 50% de cobertura por DAMSU (100% de cobertura en total).
- Personas no incluidas en Plan Oncología con antecedentes personales o familiares: 25% de cobertura por FES más 50% de cobertura por DAMSU (75% de cobertura en total).

Aportes

El mínimo de aporte en concepto de FES se determina en relación a las consultas médicas.

Hasta el mes de junio/2025 correspondía al valor equivalente de tres (3) consultas médicas. A partir de julio/2025, con la actualización de la reglamentación del FES (Res. n° 34/25 C.D.), el aporte mínimo es el equivalente a cuatro (4) consultas médicas.

Se detallan a continuación, las actualizaciones correspondientes a este Ejercicio:

- Septiembre/2024: \$21.000,00.-
- Diciembre/2024: \$25.500,00.-
- Marzo/2025: \$30.000,00.-
- Junio/2025: \$36.000
- Julio/2025: \$48.000,00.-

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN

Durante el Ejercicio se mantuvo la supervisión de las tareas correspondientes a las distintas divisiones y sectores a cargo del Departamento, la colaboración en las gestiones relacionadas a COSUN-SUMAS y la activa participación en la Comisión de Convenios.

• Actividad Física

La gestión administrativa de supervisión de la Actividad Física está a cargo de este Departamento.

Durante el Ejercicio y en conjunto con el Departamento de Comunicación se llevaron a cabo todas las gestiones para retomar este beneficio tan valorado por Afiliados/as Jubilados/as de la Obra Social; sin embargo, por inconvenientes ajenos a la Obra Social y relacionados a la habitabilidad del espacio físico que se usaría para tal propósito, dicha actividad sigue sin poder concretarse.

DIVISIÓN INTENDENCIA

Durante el Ejercicio, se realizaron las tareas habituales de mantenimiento y seguridad en los edificios de D.A.M.S.U. SAN JUAN, junto con la distribución de correspondencia institucional y la entrega de medicación a domicilio.

A continuación, se detallan las principales acciones realizadas en cada edificio y/o sector en el período de referencia:

- Edificio Central (Rivadavia 431 este): Mantenimiento de compresores del Departamento de Odontología / Pintura del baño de 3º piso de edificio central / Pintura de oficina del Departamento de Sistemas / Limpieza de resumideros del Departamento de Odontología / Recambio de drives de luminarias en general / Reparación de blindex de entrada por calle Rivadavia / Reparación de cajones de ficheros oficina del Departamento de Personal - RRHH / Recambio de capacitores de aire, consultorio N°2 del Departamento de Odontología / Colocación de estantes para reveladores en consultorios N°2 y 5 de del Departamento Odontología.
- Edificio calle Mitre (Mitre 471 este): Colocación de cámaras en galpón / recambio de luminarias en sótano de Farmacia D.A.M.S.U. / reparación de aire Split en control de facturación / prueba de transformadores de cámaras / recambio de tomas en oficina del Departamento Contable / reparación de perdida de agua de aire Split, oficina de Contaduría / colocación de teléfono en oficina de Reintegros.
- CAP (Jujuy 75 sur): Recambio de flexible en baño de ecografías / adecuación de estufas alógenas / recambio de apliques en cartel / traslados de muebles / cambio de luminarias de Atención Público / colocación de vinilo.
- Remodelación de ficheros, que contienen los legajos de Afiliados/as, en casa alquilada para depósito.
- Trabajos de soldaduras varios.

• Compra de Insumos

En cumplimiento de las funciones de la División, se gestionó la compra de insumos varios para la institución. En este Ejercicio se renovaron las reservas de:

- Insumos y elementos de limpieza e higiene personal: toallas de mano / papel higiénico / bobinas de papel / lavandina / Lysoform / esponjas de cocina / trapos de piso / detergente / Cif / esponjas de metal / alcohol en gel y líquido.
- Artículos de ferretería: discos de corte / tornillos / cerraduras / siliconas / agua destilada / cable canal / cables varios / tomas / pulsadores.
- Mercadería: café / té / mate cocido / leche en sobre / edulcorantes en sobre / vasos descartables (mercadería únicamente para reuniones en Sala de Consejo Directivo).
- Elementos de librería: broches / clips / resmas de papel / resaltadores / lapiceras, etc.
- Combustible para movilidad institucional, a través de Boucher Estación de Servicio Don Bosco. Service de la unidad cuando corresponde. Lavado mensual.
- Insumos Informáticos pedidos por el área de sistemas.

La rendición de los gastos realizados se consigna posteriormente en el Balance.

DIVISIÓN COMPRAS

• Material de Prótesis y Órtesis: Elementos de cirugías facturados

MES/AÑO	CANTIDAD DE FACTURAS	IMPORTE
Agosto/2024	11	\$ 5.909.572,93
Septiembre/2024	15	\$ 13.705.815,00
Octubre/2024	26	\$ 37.073.852,85
Noviembre/2024	31	\$ 21.473.975,01
Diciembre/2024	34	\$ 38.199.450,14
Enero/2025	28	\$ 53.180.207,98
Febrero/2025	32	\$ 43.169.162,17
Marzo/2025	21	\$ 55.089.901,07
Abril/2025	23	\$ 21.344.934,03
Mayo/2025	26	\$ 74.552.290,01
Junio/2025	21	\$ 60.314.228,59
Julio/2025	25	\$ 58.808.335,25
Total	293	\$482.821.725,03

Los valores del cuadro reflejan facturas con elementos de cirugías de meses anteriores y que fueron presentadas por los proveedores en cuanto obtuvieron la documentación exigida, por ejemplo, la foja quirúrgica.

Como en cada Ejercicio, las solicitudes y la provisión de material (quirúrgico, prótesis, órtesis, etc.), fueron autorizados previamente por Auditoría Médica.

• Contrataciones

- Servicio de Limpieza: Se mantuvo el contrato con la empresa de limpieza “Todo Brillo”. El costo mensual se actualiza cada tres (3) meses en función a las posibilidades financieras de la Institución.
- Residuos Patogénicos: Se renovó el contrato con Tecnología de la Conservación del Medio Ambiente (TeCMA) para el retiro y transporte de residuos patogénicos y peligrosos de Odontología. Asimismo, se sostuvo el contrato de representación ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de San Juan.

SECTOR MESA DE ENTRADAS

Durante el Ejercicio se continuó llevando a cabo las labores relacionadas al ingreso, registro y pase de expedientes de origen interno (presentado por Autoridades y Personal de la Obra Social) y externo (Afiliados/as, prestadores/as, proveedores/as, etc.).

A continuación, se consignan los movimientos registrados:

	CANTIDAD
Expedientes	2.790
Facturas por prestaciones médicas	4.081
Facturas varias	1.232
Total	8.103

DIVISIÓN CONVENIOS

Esta División participó activamente en las distintas instancias de negociación, siendo este sector el principal nexo entre la Obra Social y las entidades prestadoras, procurando mantener en todo momento la apertura de los padrones, acordando convenios razonables a nuestras finanzas y a las demandas de nuestra comunidad afiliada.

En este periodo la modalidad de renovación de convenios fue variando: mensual (otorgando el IPC del mes previo al anterior) o trimestral (aplicando el acumulado de tres meses).

En el Ejercicio los incrementos promedios negociados fueron los siguientes:

- **08/24 a 11/24:** entre un 7% a 20%
- **12/24 a 02/25:** entre un 8% a 15%
- **03/25 a 05/25:** marzo 2,2%, abril 2,4%, mayo 3,7% (para convenios mensuales por IPC) y 7,51% (para convenios por IPC acumulado)
- **06/25 a 08/25:** junio 2,8%, julio 1,5%, agosto 1,6% (para convenios mensuales por IPC) y 9,17% (para convenios por IPC acumulado)

• Nuevos convenios

Tal como fue descripto anteriormente, en este Ejercicio se incorporaron nuevos/as profesionales al Centro de Asistencia y Prevención (CAP) con el objetivo de que los/las afiliados/as cuenten con más alternativas de atención en nuestros consultorios, en donde no se cobran diferencias/plus.

Se incorporaron como convenios directos Clínica Mholiv y Sol de Abril.

• Reciprocidad

Rendimiento de COSUN

	COSUN	SUMAS
Total enviado	\$ 45.746.895,46.-	-
Total recaudado	\$ 36.940.623,93.-	\$ 26.950.000,00.-
Total que adeudan OSUs	\$ 8.806.271,53.-	-

• Situaciones excepcionales

Debido a la deuda que mantenía la Obra Social de La Rioja (OSUNLaR) con D.A.M.S.U. SAN JUAN, se decidió la suspensión de los servicios en el periodo 19/05/25 al 30/07/25. Cancelada la deuda, se reestableció la cobertura por Reciprocidad.

DIRECCIÓN MÉDICA

Dirección Médica vela por la eficiencia de los servicios de salud, gestionando y sugiriendo la toma de decisiones estratégicas para optimizar los recursos, garantizar el cumplimiento de normas y la accesibilidad a un servicio seguro y de calidad para los/las Afiliados/as.

Principales actuaciones en el Ejercicio

• Actualización del Fondo Especial Solidario (FES)

Esta Dirección participó en las reuniones de actualización del FES, aportando información médica, legal y económica necesaria para la revisión integral de la reglamentación. Se asesoró en patologías, coberturas y costos asociados, evaluando la factibilidad de cada prestación en función de los recursos de la Obra Social. Asimismo, se brindó criterios sobre los requisitos procedimentales y legales que debían considerarse para garantizar una cobertura segura, accesible y acorde a la normativa vigente.

Se aportó con conocimientos sobre avances en medicina y tecnología médica, como así también desde la experiencia que posee esta Dirección del consumo real de la comunidad afiliada, orientando de este modo en los principales cambios que debía incorporar el FES, especialmente aquellos vinculados a coberturas que, según las disposiciones nacionales actuales ya no corresponden a cobertura de FES, sino que son de obligatorio cumplimiento por parte de las obras sociales, situación que se estaba cumpliendo, pero aún no habían sido actualizadas en la reglamentación del FES. Del mismo modo, se asesoró sobre la incorporación de nuevas prestaciones que, aunque no forman parte del PMO ni de normativas nacionales, resultaba conveniente incluir, poniendo en valor el aporte voluntario que realizan los/las afiliados/as.

• Clínica Andina

Como se anticipó, uno de los principales logros del Ejercicio fue adquirir la administración de Clínica Andina.

Esta Dirección asumió la responsabilidad de supervisar integralmente el funcionamiento de la clínica, garantizando que su infraestructura y su equipamiento cumpliera con las condiciones necesarias para brindar una atención médica segura y de calidad.

En este marco y en conjunto con Dirección Administrativa, se llevó adelante un proceso de conocimiento y evaluación del perfil profesional de los/las especialistas que allí desempeñan sus funciones, manteniendo reuniones periódicas con ellos/ellas para coordinar criterios de trabajo y fortalecer los estándares de atención. Asimismo, se analizó la logística operativa de la institución, articulando el trabajo del personal administrativo de la clínica con el Personal de la Obra Social. De este modo, esta Dirección quedó consolidada como Dirección Médica de la clínica.

A continuación, se consigna especialidades, funciones y Personal de Clínica Andina:

ESPECIALIDADES / FUNCIONES	PERSONAL
Otorrinolaringología	Dra. Castillo Claudia
	Dra. Ponce María Verónica
	Dr. Mario Martin
	Dr. Montenegro Hugo
Flebología / Cirugía general	Dr. Sasu Eduardo
Fonoaudiología	Lic. Casas Odilia
	Lic. Díaz Hugo
Audiología	Lic. Burgoa Rodolfo
Enfermería	Gelusini Romina
	Jacome Rosa
	Rivero Gonzalo
Instrumentadora	Ozán Cecilia
Facturación	Rodríguez Ivana
Secretarias	Bedini Jenny
	Campillay Mariela
	Costa Leticia
Mucama	Aballay Lorena
Total	17

Entre los avances más significativos logrados durante este periodo, se destaca la provisión de audífonos a través de la clínica. Esto se desarrolló en paralelo con la actualización del FES y representó un progreso sustancial para la comunidad afiliada, ya que simplifica los trámites, elimina la necesidad de solicitar presupuestos en distintos proveedores y garantiza el acceso directo a una marca de audífonos de excelencia.

Cabe destacar que, si bien la Obra Social cuenta con servicios propios como consultorios de diversas especialidades y una farmacia propia, la administración de Clínica Andina implicó un gran desafío institucional dado que es la primera vez que se dispone de un quirófano propio y se asume el rol de entidad prestadora de servicios a otras Obras Sociales. Al cierre del Ejercicio se continúa evaluando el potencial de crecimiento de la clínica, proyectando qué nuevas especialidades/servicios podrían incorporarse progresivamente.

• Coberturas en Medicamentos Ambulatorios

Se coordinó en conjunto con el Departamento de Farmacia y la División de Compras de dicho departamento, la definición del esquema de coberturas a brindar mediante reintegros por medicación adquirida a través de otras Obras Sociales y de afiliados/as que poseen Reciprocidad en San Juan. Asimismo, se aportó conocimiento del área de reintegros y de los movimientos financieros asociados a los depósitos, lo que permitió establecer criterios que posibilitaran mantener este beneficio que no es mandatorio de las Obras Sociales, sin comprometer la estabilidad económica de la institución. Al mismo tiempo, se puso en valor situaciones especiales —como el acceso a Farmacias con Convenio en zonas alejadas— asegurando cobertura para afiliados/as que, por razones geográficas, no pueden adquirir sus medicamentos en Farmacia D.A.M.S.U.

• Autorización de retiro de medicamentos por terceros

Esta Dirección, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Comunicación, se trabajó en el diseño y la logística de un procedimiento claro, sencillo para el/la afiliado/a y, al mismo tiempo, seguro y ajustado a la normativa vigente, destinado a habilitar el retiro de medicación por parte de representantes autorizados/as.

La necesidad de este protocolo surgió a partir de diversas situaciones detectadas en las que no se encontraba debidamente resguardada la voluntad ni la titularidad del/de la afiliado/a, lo cual hacía imprescindible establecer un mecanismo formal que evitara prácticas irregulares y garantizara el uso correcto de la Obra Social.

Con la implementación de este procedimiento se asegura la correcta dispensación de la medicación, protegiendo los derechos de la comunidad afiliada y fortaleciendo la transparencia en la gestión de la Obra Social.

• **Ampliación del Staff del CAP**

Siguiendo el mismo criterio aplicado en Clínica Andina y con el objetivo de continuar ampliando alternativas de atención para la comunidad afiliada, se gestionó —en conjunto con la Dirección Administrativa y la División de Convenios— la incorporación de nuevos/as profesionales al CAP.

En este proceso, esta Dirección participó en la evaluación del perfil profesional de cada postulante y en el análisis de la logística para su integración al resto del staff, incluyendo la disponibilidad de consultorios y la organización de turnos conforme a sus especialidades y horarios. Esta planificación se realizó teniendo en cuenta las características distintivas del CAP, donde los/las afiliados/as reciben atención sin cobro de diferencias, cuentan con un trato personalizado por parte del personal administrativo y disponen de diversas modalidades para la obtención de turnos.

Cantidad de profesionales incorporadas en el Ejercicio: cuatro (4). Tres (3) en Psicología y una (1) en Medicina Clínica.

• **Turnos online**

Se supervisó la gestión orientada a la implementación de los turnos online (Portal del Paciente) en el CAP y en los consultorios odontológicos, en un trabajo articulado con la División de Sistemas y la Dirección Administrativa. Se participó en la coordinación y definición de las especialidades que resultaba conveniente agregar bajo esta modalidad.

Esta incorporación sumó una alternativa más para la solicitud de turnos y fortaleció el uso de la App D.A.M.S.U., un recurso cada vez más utilizado por la comunidad afiliada para gestionar y monitorear sus prestaciones. Así, esta vía se suma a las opciones ya disponibles: solicitud de turnos presencial, por línea telefónica o WhatsApp.

• **Receta Electrónica**

En cumplimiento de las disposiciones nacionales vigentes en Argentina sobre la implementación obligatoria de la receta electrónica (establecida por la Ley 27.553 y su normativa reglamentaria) esta Dirección supervisó integralmente el proceso de adecuación necesario para dar cumplimiento a este mandato. Se intervino en la revisión de todo lo relacionado con la registración de prestadores, la adaptación de la plataforma que se utilizaría para prescribir (RPFácil) y la coordinación interna para garantizar que las áreas

involucradas pudieran procesar, validar y dispensar correctamente la medicación. Este trabajo se llevó adelante en articulación con el Departamento de Farmacia y el Departamento de Sistemas.

Asimismo, se supervisaron todos los aspectos vinculados a la trazabilidad, los mecanismos de control interno, la correcta dispensación, la disponibilidad de stock y el funcionamiento del validador, procurando que la transición hacia la receta electrónica no afectara las modalidades ya establecidas para pacientes crónicos, tratamientos prolongados o recetas archivadas. Para ello, se participó en múltiples reuniones desde el Ejercicio anterior, realizando pruebas técnicas y evaluando el modo en que debían complementarse los sistemas y procedimientos existentes.

La implementación se concretó satisfactoriamente y actualmente se está en una etapa de adaptación progresiva para nuestra institución y la comunidad afiliada, por lo que aún se mantiene habilitada la recepción de recetas en papel; esto con el objetivo de que el conjunto de los prestadores/as y afiliados/as pueda migrar por completo a la modalidad electrónica, garantizando así un proceso ordenado, accesible y seguro.

• Auditorias Terreno Convenio con Pixys

En julio/2025 se celebró contrato con la empresa PIXYS exclusivamente para auditorías en terreno en Áreas Críticas, siendo una empresa de vasta experiencia que brinda cobertura nacional, por lo que también presta servicios a otras OSUs.

Vía mail y a través de una App, se accede a los informes correspondientes elaborados por PIXYS, que son evaluados por Auditoría Médica de D.A.M.S.U. y considerados al momento de efectuarse el control sobre la facturación.

• Medicación Alto Costo/Oncológicos

En este Ejercicio se actualizó las auditorías de tratamientos de patologías de baja incidencia / alto costo y tratamientos oncológicos. A partir de febrero/2025, esta labor es llevada a cabo por Dr. Raúl Barcelona, Médico Clínico especialista en Farmacología, Asesor de Medicamentos de Alto Costo, docente y colaborador de la II Cátedra de farmacología aplicada de la Universidad Nacional de La Plata.

Previamente, las auditorías oncológicas eran efectuadas por COIR Mendoza.

• **Vademecum**

Como en cada Ejercicio, se realizó la actualización de los vademécums (ambulatorio, planes, crónicos, etc.) internos y externos (los que se mantienen con las Farmacias con convenio), adecuándolos a las normativas nacionales vigentes, dado que el marco regulatorio y las disposiciones en materia de medicamentos se modifican de manera constante.

Esta Dirección se encargó de controlar la labor realizada en este sentido por el Departamento de Farmacia y su División de Compras, y de supervisar la efectiva notificación a las partes que intervienen mediante el Departamento de Comunicación.

• **Expedientes intervenidos**

Durante el Ejercicio, Dirección Médica / Auditoría Médica tuvo intervención en ochocientos treinta y cuatro (834) expedientes.

• **Funciones adicionales**

Se mantuvieron como en el Ejercicio anterior, las funciones de control de los partes médicos de familiares enfermos del Personal de la Obra Social para la determinación del ausentismo; y la autorización (en situaciones excepcionales) de recetas de afiliados/as de zonas alejadas de la provincia para que adquieran medicación en Farmacias con convenio.

DEPARTAMENTO AUDITORÍA MÉDICA

Como en cada Ejercicio se cumplieron las funciones de: autorizaciones online, elaboración de informes, respuesta a expedientes, atención telefónica y presencial de Afiliados/as, control del consumo de medicamentos y descartables en Internación para devoluciones a las instituciones sanatorias y evaluación de los tratamientos farmacológicos crónicos. Asimismo, se intervino en gestiones de diversas áreas, trabajando en equipo, velando por el cumplimiento de las normas, el acceso a un servicio de calidad, advirtiendo posibles desviaciones y apuntando hacia la mejora continua.

Prestaciones

Se consignan a continuación, las prestaciones autorizadas al cierre del Ejercicio, a través de los/las prestadores/as e instituciones con las que se mantiene convenio:

• Consultas médicas

	CANTIDAD
Clínica Médica y Pediatría	25.621
Cardiología	2.403
Cirujanos/as	779
Traumatología	4.480
Gastroenterología	175
Oftalmología	4.453
Ginecología	5.041
Oncología	415
Otorrinolaringología	2.749
Nutrición	1.959
Total	48.075

La consulta médica y pediátrica es la puerta de entrada al sistema de salud, por lo tanto, es la que presenta mayor demanda, aunque, en comparación con el Ejercicio anterior se observa una disminución:

- Ejercicio N° 51: 62.941
- Ejercicio N° 52: 48.075

Hubo 14.866 consultas menos (23,6 % de disminución).

En este sentido se hace la observación de que muchos/as especialistas ya no reciben Obra Social, y que en algunas especialidades la cobertura es por reintegro exclusivamente.

• Determinaciones bioquímicas

	CANTIDAD
Ambulatorio	143.734
Internado	26.298
Total	170.032

En el Ejercicio anterior se registraron 180.891 determinaciones bioquímicas. En comparación con el actual, hubo una disminución de 10.859 determinaciones, es decir, una disminución del 6,02%.

• **Diagnóstico por Imagen**

	CANTIDAD
Tomografía	2.790
Resonancia Magnética	2.000
Radiografía	12.094
Ecografías y Dopplers	8.530
Total	25.414

En el Ejercicio anterior se registraron 24.439 estudios de diagnóstico por imagen. En comparación con el actual, hubo un incremento de 975 estudios, es decir, un 3,99% de aumento.

Cabe aclarar que en el ítem Radiografía se incluyen mamografías, histerosalpingografía (HSG), colangiografías, urogramas, estudios seriados, cistouretrografías y radioscopías.

• **Partos / cesáreas**

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Partos	37	21,63 %
Cesáreas	134	78,36 %
Total	171	

En comparación con el Ejercicio anterior (144 nacimientos), en este Ejercicio hubo mayor natalidad. Es de resaltar que en el presente periodo hubo más partos naturales (37) en comparación con el anterior (14); aunque la tasa partos / cesárea no se posiciona en el estándar esperado.

• **Sesiones de Kinesiología**

	CANTIDAD
Kinesioterapia Ambulatoria	3.312
Magnetoterapia	28.137
Kinesioterapia en Domicilio	2.957
Total	34.406

Internaciones

• Áreas críticas

	DÍAS
Terapia Intensiva - Adulto	1.163
Terapia Intensiva - Neonatal c/ARM	35
Terapia Intensiva - Neonatal s/ARM	67
Terapia Neo - Cuidados Especiales	47
Terapia Neo - Luminoterapia	0
UCO	351
Total	1.663

Las internaciones en este sector son auditadas conjuntamente con la División de Control de Facturación de la Obra Social. En comparación con el Ejercicio anterior se registraron 193 días menos de días de internación en áreas críticas (10,4% de disminución).

• Internación clínica - cirugía

	DÍAS
Clínica / Cirugía	1.325

Las internaciones tanto por patologías clínicas como por intervenciones quirúrgicas se registran con el mismo código, en general, estas últimas suelen ser más breves.

En el Ejercicio anterior se registraron 1.327 días de internación clínica / cirugía. En comparación con el actual, sólo hubo una disminución de 2 días (0,2% menos).

Planes

	CANTIDAD
Plan Celiaquía	63
Plan Diabetes	662
Plan Oncología	30
Plan Materno	121
HIV	33
Total	909

A continuación, se detalla la distribución / cantidad de personas según las distintas categorías dentro de cada Plan (en los que lo poseen):

- Plan Diabetes

	CANTIDAD
Tipo 1 (con insulina)	128
Tipo 2 (sin insulina)	534
Total	662

En este Ejercicio se suman cuatro (4) Afiliados/as con Diabetes Tipo 1 y setenta y uno (71) con Diabetes Tipo 2, resultando un 12,8% de aumento de personas en este Plan.

- Plan Oncología

	CANTIDAD
Cáncer de Mama	11
Oncohematología	5
Cáncer de Próstata	4
Cáncer Vesical	2
Cáncer de Páncreas	2
Cáncer de Colon / Recto	3
Cáncer de Endometrio	0
Cáncer de Piel / Mucosa	1
Cáncer de Tiroides	1
Cáncer de Cerebro	1
Total	30

Se registra un total de cincuenta (50) planes, de los cuales treinta (30) son casos nuevos (incidencia) distribuidos según tabla, y veinte (20) son recaídas de tumores previos.

- Plan Materno Infantil

	CANTIDAD
Embarazadas	37
Infancias	84
Total	121

DIVISIÓN CENTRO DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN (CAP)

Se continuó con la modalidad de atención mediante turnos a través de los mecanismos habilitados, a saber, de forma presencial, por teléfono fijo y por mensaje de WhatsApp, sumándose en este Ejercicio, turnos a través de la App D.A.M.S.U.

- Total de turnos gestionados: 21.096.

Consultas

ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Cardiología	3.179
Clínica y Pediatría	9.072
Nutrición	1.029
Oftalmología	818
Traumatología	463
Total	14.561

Sesiones

	SESIONES
Psicología	726
Psicopedagogía	193

Cabe destacar en este Ejercicio el gran incremento de sesiones de psicología debido a la incorporación de más profesionales.

- Ejercicio N°51: 193
- Ejercicio N° 52: 726 - Hubo 533 sesiones más (27,6% de aumento)

Prácticas

• Kinesiología

	SESIONES
Magnoterapia	3.290
Fisio-kinesiología	290
Neuro Kinesiología Discapacidad	10
Total	3.590

• Ecografía

	CANTIDAD
Ecografía	26
Ecografía Mamaria	15
Ecografía Tiroides	65
Ecografía Testicular	10
Ecografía Completa Abdominal	288
Ecografía Vejiga y Próstata	129
Ecografía de Partes Blandas	58
Dopler cualquier región	9
Ecografía Ginecológica	3
Total	603

Recetas

Durante este Ejercicio se mantuvo la modalidad de solicitud de recetas por correo electrónico, la gestión de prescripción a cargo de los/las prestadores externos/as que atienden en los consultorios del CAP y el posterior armado del pedido en Farmacia Propia.

En el Ejercicio se solicitaron un total de ochenta y cuatro (84) recetas por correo electrónico.

Ausentes sin aviso

Durante este Ejercicio se registraron un total de mil cuatrocientos veintidós (1.422) ausentes sin aviso.

Asuntos varios

La incorporación de nuevos/as profesionales al CAP durante este Ejercicio resultó altamente positiva, reflejada en la gran demanda de sus servicios y en la atención brindada a numerosos pacientes en el poco tiempo transcurrido desde su incorporación.

Esta demanda de atención evidencia la excelente recepción que tuvo esta medida en nuestra comunidad afiliada, consolidando el compromiso de la Obra Social de seguir reforzando los consultorios propios con más profesionales, atención de calidad y sin cobros de diferencias.

Comparativa general

Habiéndose informado anteriormente el detalle de consultas médicas registradas en el Ejercicio en prestadores/as con convenio y en el Centro de Asistencia y Prevención (CAP), se muestra a continuación una comparativa entre ambos, sólo entre especialidades que se cubren tanto en servicio externo como interno:

	PRESTADORES/AS CON CONVENIO		CAP	
Clínica Médica / Pediatría	25.621	73,9%	9.072	26,1%
Cardiología	2.403	43%	3.179	57%
Traumatología	4.480	91%	463	9%
Oftalmología	4.453	84,5%	818	15,5%
Nutrición	1.959	65,6%	1.029	34,4%
Ecografía	8.530	93,4%	603	6,6%
Kinesiología	31.449	89,8%	3.590	10,2%

DIVISIÓN TRABAJO SOCIAL

Plan de Adicciones y Consumos Problemáticos

	CANTIDAD
Internaciones y tratamiento ambulatorio por trastornos adictivos	5 (13 actualmente en tratamiento)

Plan Tratamiento de Trastornos Alimentarios

	CANTIDAD
Casos	4 (27 actualmente en tratamiento)

Internación en Residencia Geriátrica

	CANTIDAD
Casos	4

Situación de vulnerabilidad

	CANTIDAD
Casos	4

Salud Mental

	CANTIDAD
Casos de internaciones psiquiátricas y derivaciones a tratamientos ambulatorios	6

Plan Discapacidad

Al cierre del Ejercicio, el Plan cuenta con doscientas noventa (290) personas, resultado de la incorporación de veinticuatro (24) Afiliados/as y de dos (2) fallecimientos.

Con el fin de contribuir a la inclusión social y dar cumplimiento a la Ley de Discapacidad 24.901 y resoluciones anexas, se brindó cobertura en las siguientes prestaciones:

	CANTIDAD*
Integración escolar (Acompañante Terapéuticos y/o Docente de Apoyo)	53
Prestaciones de apoyo con equipo interdisciplinario externo en:	
Psicología	66
Kinesiología	58
Fonoaudiología	40
Terapia Ocupacional	13
Psicopedagogía	45
Psicomotricidad	6
Estimulación Temprana Visual - Auditiva	5
Cuidados Domiciliarios	8 (4 con enfermería a domicilio)
Transporte**	23
Centro de Día y Centro Educativo Terapéutico	54

**Se consigna cantidad de afiliados/as que recibieron la prestación.*

***El transporte (ida y vuelta hasta el domicilio) está destinado a personas en etapa de escolaridad obligatoria, en terapia física y de rehabilitación como prestación de apoyo para personas con discapacidades físicas y neurológicas.*

Prótesis. Órtesis y Elementos de Apoyo

Se brindó cobertura del 100%, lo que incluyó implantes auditivos importados, sillas de ruedas y órtesis hechas a medida, cuyos presupuestos fueron solicitados a ortopedias de todo el país, en conjunto con la División de Compras, según especificidad de la patología, buscando ofertas convenientes y mejor calidad.

Al cierre del Ejercicio se abordaron diecinueve (19) casos.

Asuntos varios

Cada Plan a cargo de esta División continuó realizándose bajo auditoria, control y carga de facturación de profesiones e instituciones prestadoras que facturan directamente, así como los reintegros de las prestaciones anteriormente mencionadas.

Es de destacar el rol esta División en la mediación, asesoramiento y contención de los/las afiliados/as y sus familias ante las problemáticas que atraviesan, constituyendo un instrumento de apoyo tanto para afiliados/as, como para optimizar la utilización de los recursos de la Obra Social, controlando y evitando conflictos que puedan conducir a litigios.

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Medicación

• Dispensación

Se continuaron con las labores diarias de dispensación de medicamentos (bajo receta, tratamiento prolongado o venta libre) y de perfumería bajo los mecanismos habilitados:

- Presencialmente por Farmacia DAMSU.
- Pedido por WhatsApp con retiro en mostrador.
- Pedido por WhatsApp con entrega a domicilio (Sistema de Distribución de Medicamentos)
- Por solicitud de recetas a través del Centro de Asistencia y Prevención.

Durante el Ejercicio se dispensaron un total de trescientas treinta y ocho mil doscientas nueve (**338.209**) unidades de medicamentos.

• Pedidos

En relación al Ejercicio anterior, los pedidos de medicamentos a través de los medios de WhatsApp habilitados se mantuvo prácticamente inmutable, a saber:

- Promedio de pedidos por WhatsApp con retiro en mostrador: 15 a 20 por día.
. Porcentaje de pedidos que no son retirados: 30%

Aclaración: Los pedidos son reservados por un periodo de siete (7) días; cumplido ese lapso y en caso de no ser retirado, el pedido es desarmado y los medicamentos / productos son incluidos nuevamente al stock.

- Promedio de pedidos por WhatsApp con entrega a domicilio: 8 a 10 por día, siendo un promedio de ciento sesenta (160) pedidos mensuales.

• Medicación vencida

Como cada Ejercicio, se continuó realizando la gestión de devolución de medicamentos vencidos a droguerías y laboratorios, según las condiciones de cada uno, obteniendo de esta acción el recupero y reducción de la cantidad del decomiso a TECMA (frecuencia trimestral).

Perfumería

Durante el Ejercicio se mantuvieron las promociones habilitadas en Ejercicios anteriores: 25% de descuento en productos de perfumería los días lunes a través de Banco Hipotecario y tres (3) cuotas sin interés con tarjetas bancarizadas de lunes a sábado.

Asimismo, con el objetivo de incentivar las ventas, en conjunto con el Departamento de Comunicación se llevaron a cabo diversas campañas publicitarias con promociones especiales de productos seleccionados.

Inventario

Al cierre del Ejercicio se realizó el Inventario utilizando la metodología de muestreo, aplicada de manera sostenida en Ejercicios anteriores.

Este procedimiento, de gran practicidad, permitió nuevamente obtener resultados óptimos, con un alto grado de concordancia entre la contabilización y el stock registrado en el sistema.

Convenio Farmacia DAMSU – Atender S.A.

En este Ejercicio el recupero fue de **\$127.868.385,31.-**, lo cual ha sido utilizado como medio de pago de Farmacia D.A.M.S.U. ante droguerías proveedoras.

Internación

Durante el Ejercicio se repusieron medicamentos y descartables en internación a las clínicas con las que la Obra Social mantiene convenio, previa Auditoría Médica, siendo un promedio mensual durante el Ejercicio de cuarenta (40) expedientes gestionados por este propósito, con veintidós (22) clínicas en convenio.

Nuevas disposiciones

Durante el Ejercicio, el Departamento de Farmacia, a través de todos sus sectores y trabajadores/as, dio cumplimiento efectivo a la multiplicidad de acciones y desafíos que se presentaron, respondiendo a las nuevas demandas y disposiciones operativas, normativas y prestacionales. Entre ellas, se destacan los criterios de cobertura en medicamentos ambulatorios mediante reintegros, la implementación de procedimientos formales para el retiro de medicación por parte de terceros autorizados, la adecuación institucional a la receta electrónica conforme a la normativa nacional vigente y la actualización periódica de los vademécums internos y de Farmacias con convenio. Asimismo, se desarrollaron acciones comerciales específicas en el área de perfumería, orientadas a incentivar el consumo y poner en valor de la Farmacia D.A.M.S.U.

Estas tareas se llevaron adelante en conjunto con distintas áreas de la institución, asegurando los requisitos legales, administrativos y sanitarios, los procesos seguros de dispensación, validación, control interno y trazabilidad de los medicamentos, todo ello sin descuidar la sostenibilidad económica ni la transparencia institucional.

Finalmente, destacar que cada nueva disposición en este Ejercicio se realizó sin descuidar las funciones diarias como la atención personalizada al público; el control permanente de stock; la cotización y gestión de medicación de alto costo; el respeto estricto de la trazabilidad, de los precios y de las normativas legales vigentes (antibióticos, recetas archivadas, tratamientos crónicos y planes especiales); y el acompañamiento respetuoso a los afiliados y afiliadas, considerando las diversas situaciones de salud que atraviesan.

DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA

Servicio Interno

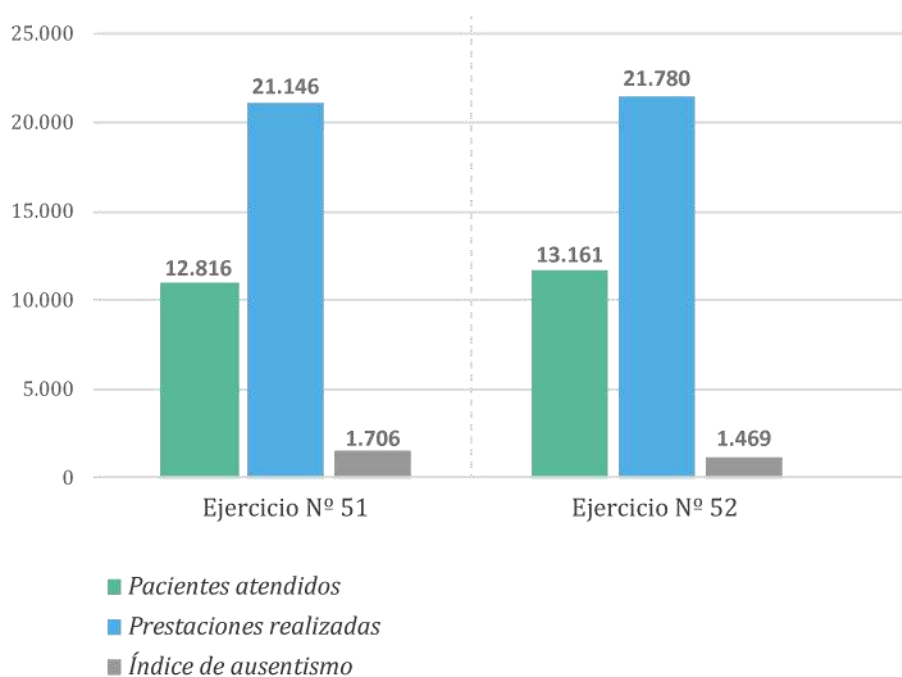
Se continuó con la atención odontológica bajo la metodología del turno programado y de la atención de urgencias odontológicas por demanda espontánea en los horarios establecidos para ello: lunes a viernes de 07:30 a 12:30 y de 14:00 a 19:00 hs.

• **Prestaciones**

	CANTIDAD
Pacientes	13.161
Prestaciones	21.780

En el Ejercicio anterior se registraron 12.816 pacientes atendidos/as y 21.146 prestaciones. En comparación con el actual, hubo un incremento de 345 pacientes y de 634 prestaciones (2,7% y 3% de aumento respectivamente).

Este comportamiento resulta destacable considerando que en el Ejercicio analizado se contó con un profesional menos en el equipo de trabajo.

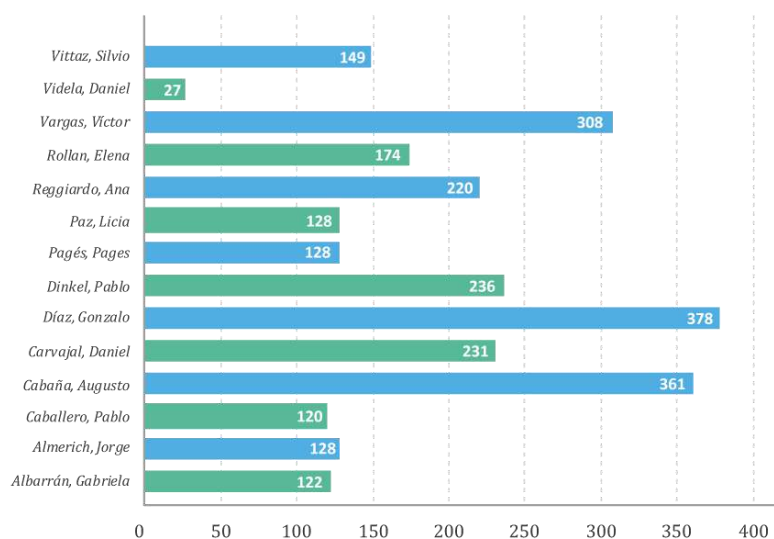


Atención de Afiliados/as por demanda espontánea

	CANTIDAD
Mañana	1.889
Tarde	821
Total	2.710

Desglose de la tabla anterior por profesional:

ODONTÓLOGO/A	CANTIDAD DE PACIENTES
Albarrán, Gabriela	122
Almerich, Jorge	128
Caballero, Pablo	120
Cabaña, Augusto	361
Carvajal, Daniel	231
Díaz, Gonzalo	378
Dinkel, Pablo	236
Pagés, Eduardo	128
Paz, Lici	128
Reggiardo, Ana	220
Rollan, Elena	174
Vargas, Víctor	308
Videla, Daniel	27
Vittaz, Silvio	149



Ausentismo:

De los turnos que se otorgan, un determinado porcentaje de personas no asisten a la consulta/tratamiento. En el Ejercicio se registraron 1.469 ausentismos, lo que implicó una disminución del 13,9% en relación al Ejercicio anterior. Esto fue el resultado de la medida tomada en Ejercicios anteriores, a saber, el cobro de ausente sin aviso, siendo este importe el equivalente al 100% del valor de la consulta médica, para lo cual se estableció un plazo de 48 horas para avisar la ausencia (medida que no aplicó en casos debidamente justificados).

Esta mejora refleja un aumento en la responsabilidad por parte de los/las pacientes, así como una mejor coordinación y comunicación. Adicionalmente, los/las asistentes preparan con antelación los trabajos de laboratorio lo cual influye favorablemente en la disminución del ausentismo.

Todo esto representa un aspecto positivo y contribuye a una mayor eficiencia en la gestión de turnos, incluyendo adelantos, reprogramaciones y atención espontánea.

• Prácticas

	CANTIDAD
Consulta odontológica	3.444
Endodoncia Multirradicular	175
Endodoncia Unirradicular	156
Exodoncia Diente con Retención Mucosa	25
Exodoncia Diente con Retención Ósea	117
Exodoncia Simple	739
Obturación Cavidad Compleja	2.398
Obturación Cavidad Simple	2.120
Prótesis Fijas, Removibles, Placas Labo.	1.089
Implantes	332
Total	10.595

Valores

	VALOR
Importe Valor Prácticas/Cobertura	\$460.885.968,00.-
Coseguro	\$224.577.985,00.-

• Gastos

Se detallan a continuación los gastos producidos durante el Ejercicio:

PROVEEDOR	IMPORTE
Farmacia DAMSU	\$4.404.282,67.-
Farmacia Magistral	\$24.500,00.-
Gaveno S.A.	\$4.750.645,98.-
Tuelo	\$3.706.819,04.-
MG Soluciones	\$559.383,00.-
Zamper	\$319.005,00.-
Papelería Central	\$93.708,00.-
Papelería Salomón	\$87.024,60.-
Ferrer Salud	\$152.133,25.-
Perseo	\$24.462.459,52.-
Total	\$38.559.961,06.-

LABORATORIO	IMPORTE
Muñoz Carratu	\$2.936.500,00.-
Hidalgo	\$34.292.575,00.-
Mass González	\$4.879.500,00.-
Aragon	\$33.841.600,00.-
Total	\$75.950.175,00.-

El gasto total (Proveedores y Laboratorios) es de \$ **115.741.478,95.-**

El análisis del uso del coseguro muestra que de \$224.577.985.-, el 51,6% se destinó a insumos, materiales y otros servicios reflejando un manejo eficiente del recurso. Del remanente (48,4%) se destina a cubrir otras necesidades del servicio.

• Reintegros

Se detallan a continuación las prácticas realizadas en servicio externo que poseen cobertura mediante la metodología de reintegro (durante el Ejercicio, pero previo a la actualización reglamentaria del Fondo Especial Solidario):

PRÁCTICA	CANTIDAD	IMPORTE
Ortodoncia	17	\$ 3.226.000,00
Prótesis	12	\$ 770.400,00
Implantes	6	\$ 44.100,00
Total	35	\$ 4.040.500,00

• **Facturación en Diagnóstico por Imágenes**

PRÁCTICAS	CANT.	CIMAC S.A.	CANT.	RADIOLOGÍA ODONT.
Ortopantomografía o Panorámica	172	\$ 2.530.581,00	181	\$ 2.982.793,82
Telerradiografía frontal o perfil	38	\$ 549.654,00	26	\$ 445.570,18
CONE BEAM por sector	45	\$ 889.616,00	-	-
CONE BEAM por maxilar	37	\$ 1.150.003,00	-	-
CONE BEAM ambos maxilares	11	\$ 522.864,00	-	-
CONE BEAM ATM	1	\$ 30.400,00	-	-
Estudio Cefalométrico (primer estudio)	29	\$ 347.530,00	-	-
Total	333	\$ 6.020.648,00	207	\$ 3.428.364,00.-

• **Comparativa entre el Departamento de Odontología de D.A.M.S.U. (servicio interno) con Atención mediante prestadores/as con convenio (atención externa)**

General

	SERV. INTERNO	AT. EXTERNA
Pacientes	13.161	1.514
Prestaciones	21.780	3.373
	87,7%	12,3%

Prácticas

	SERV. INTERNO	AT. EXTERNA
Consulta odontológica	3.444	740
Endodoncia Multirradicular	175	52
Endodoncia Unirradicular	156	29
Exodoncia Diente con Retención Mucosa	25	7
Exodoncia Diente con Retención Ósea	117	13
Exodoncia Simple	739	165
Obturación Cavidad Compleja	2.398	787
Obturación Cavidad Simple	2.120	199
Prótesis Fijas, Removibles, Placas Labo.	1.089	12
Implantes	332	6
	84,1%	15,9%

• Asuntos varios

- A partir del mes de septiembre/2024 el Odontólogo Gonzalo Díaz queda a cargo de Auditoría Odontológica.
- Como en cada Ejercicio se gestionaron los reintegros a los/las afiliados/as por prácticas odontológicas externas no realizadas.
- Se diseñó un instructivo detallado para Odontólogos/as que estandariza el proceso de carga de radiografías y edición de prácticas en el sistema de autorización Gecros, logrando reducir significativamente los errores, rechazos y anulaciones de prácticas.
- Se inició la implementación del sistema Geclisa, con el objetivo de centralizar y gestionar el registro interno de todos los insumos. Esto incluyó la migración del registro de stock desde el sistema Gecros.
- Se gestionó con la empresa ECLOSION S.A.S. la intervención integral para la recuperación operativa de los sistemas de compresores. El alcance incluyó la recuperación del compresor principal y la reparación del compresor secundario.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Como en cada Ejercicio esta Dirección mantuvo los valores y pautas de organización que la caracterizan: la responsabilidad en cada intervención; el asesoramiento al Consejo Directivo; y el trabajo conjunto con las demás direcciones, departamentos y divisiones en la evaluación de temas referentes a la gestión diaria y en temas de mayor trascendencia institucional.

Expedientes ingresados y Dictámenes Legales

	ENTRADA	SALIDA
Expedientes generales	160	156
Dictámenes emitidos	119	
Expedientes Cédulas Judiciales	27	

Aclaraciones:

- *Expedientes generales: Quedan en archivo diez (10) expedientes por tratarse de documentación judicial.*

- *Dictámenes:*

. Fueron emitidos como parte del acto administrativo de los expedientes.

. La mayoría versaron, como es lo habitual, sobre la procedencia de distintas coberturas, siendo las principales: fertilización asistida, diabetes, medicamentos, prácticas no nombradas. También ocupan un lugar destacado los dictámenes respecto de pedidos de afiliación o re afiliación, y sobre el monto de las cuotas de los/las adherentes.

Gestiones de cobro por deudas de Afiliados/as. ex Afiliados/as y aseguradoras

Como en cada Ejercicio, se realizó la gestión de cobro extrajudicial de deudas de Afiliados/as, ex Afiliados/as y aseguradoras en accidentes de tránsito, laborales o deportivos. Todos los cobros son percibidos por Tesorería, con la debida registración y constancia en el expediente de origen del trámite.

	ENTRADA	SALIDA	PAGOS RECIBIDOS
Expedientes por presuntas irregularidades con afiliados/as	1	1	En trámite
Accidentes de tránsito y/o deportivos	0	0	Respuesta de Aseguradora: Reclamo fuera de término.
Recupero de deudas de afiliados/as y ex/afiliados/as	1	1	\$ 4.322.918,97.-
Total general recuperado			\$ 4.322.918,97.-

Aclaraciones:

- *Deuda por cuotas y/o prestaciones: Se mantuvo el procedimiento de notificar mediante citaciones escritas y/o mediante notificaciones por WhatsApp y con la cancelación de la deuda directa mediante los mecanismos habilitados o plan de pago. En este sentido, se continuó trabajando conjuntamente con diversas divisiones de la Obra Social (de quienes se obtiene el listado de afiliados/as que poseen deuda) y con el Departamento de Comunicación (con quien se realizan las notificaciones vía WhatsApp).*
- *Deudas por presuntas irregularidades: Los casos detectados en este Ejercicio han sido recuperados mediante plan de pago. Cabe destacar que desde que se realiza esta gestión desde el año 2011, se ha generado una conducta más responsable de la comunidad afiliada en el uso de la Obra Social.*

Convenios, contratos y propuestas de resoluciones

En el marco del trabajo conjunto con las distintas áreas de la institución, la Dirección ha participado en la elaboración de los convenios con los/las distintos/as prestadores/as, siendo el más importante de este período el contrato suscripto con IPEM SRL, para el gerenciamiento de Clínica Andina por parte de D.A.M.S.U.; así como también de otros contratos, principalmente de servicios con distintos prestadores de servicios varios (por ej., servicio de auditoría con PIXYS).

Asimismo, esta Dirección ha elaborado, a requerimiento de las autoridades del Consejo Directivo, cuarenta y ocho (48) Proyectos de Resoluciones, siendo los temas principales los relacionados a pedidos de coberturas y asuntos del Personal de la Obra Social.

Juicios

• Consideraciones generales

Continúan en trámite al 31/07/2025, ocho (8) causas judiciales, de las cuales siete (7) refieren a temas prestacionales (es decir, al objeto propio de la obra social), y uno (1) a juicio laboral.

Debe advertirse una disminución de la cantidad respecto del período anterior. En efecto, se pasó de quince (15) causas a ocho (8) en trámite. Si bien, como se detalló, todas las causas, salvo una, que son por motivos prestacionales, los montos involucrados no son significativos; no obstante, ello, debe hacerse un análisis de la situación, para lo cual cabe advertir, como en el Ejercicio anterior, que:

1. Existe un notorio aumento de la litigiosidad. Esta circunstancia se encuentra agravada por la absoluta falta de especialización de la Justicia Federal en materia de salud. No existe un fuero específico, ni personal del Poder Judicial capacitado en salud, lo que tiende a convertir al sistema en garantista en extremo. Esta situación afecta gravemente a todos los agentes financiadores de la salud, y tanto es así que desde el Gobierno Nacional se ha propuesto la creación de una agencia evaluadora de medicamentos y tratamientos (AGNET), para poner un freno a la proliferación de demandas judiciales que ponen en jaque a las obras sociales. El proyecto se encuentra paralizado en el Senado de la Nación desde 2016.

2. La proliferación en los últimos años de leyes especiales que obligan a los agentes de salud a dar cobertura “integral” o “al 100%” de distintas prestaciones y medicamentos por fuera del PMO, sin efectuar previsiones respecto del financiamiento de los agentes de salud, situación que es aún más grave para aquellos no pertenecientes al subsistema de salud pública o al subsistema de la ley 23.660, como lo es D.A.M.S.U. SAN JUAN.

3. Junto a la creciente legislación especial y aumento de la litigiosidad mencionadas supra, se agrega la aparición de nuevos tratamientos, aparentemente eficaces, pero sumamente costosos (Ej. nuevo tratamiento contra la hepatitis B).

4. La creciente amplitud y laxitud en materia de discapacidad respecto del otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad, el cual permite la cobertura diferencial de la Ley 24.901.

5. El envejecimiento poblacional, que tiende a acrecentar cada vez más la población de adultos/as mayores, siendo dicho grupo además, y como es lógico, la principal población usuaria de los servicios de cobertura de salud.

En el marco descripto, es preciso articular acciones conjuntas con el resto de las OSUs en el marco de COSUN, por cuanto se trata de una problemática común.

Finalmente, es importante aclarar que, como en cada Ejercicio, en toda gestión en la que interviene esta Dirección, se destaca la labor de dar respuesta fundada a los distintos reclamos de Afiliados/as, del Personal de la Obra Social o de Prestadores/as, no sólo mediante la elaboración de dictámenes, sino además con las citaciones y las audiencias, en las que se pretende dar solución a los distintos conflictos en sede administrativa, evitando así el juicio en los casos en los que esto sea posible y conveniente.

• **Detalle juicios**

Se detallan a continuación, los juicios vigentes en el Ejercicio de referencia:



Nº	EXPT. N°	FECHA INICIO	CARÁTULA	JUZGADO DE ORIGEN	MONTO DEMANDA *	ESTADO PROCESAL **	EXIGIBILIDAD 2025-2026 ***	MONTO EXIGIBLE EST. 2025-2026 ****	MOTIVO DEL JUICIO
01	6420/2021	17/05/21	Azeglio, Fabiana Karina c/Dirección de Asistencia Médica Social Universitaria s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº2	Prestaciones	ET1	NO	-----	Análisis bioquímicos y preparados magistrales
02	6419/2021	17/05/21	Azeglio, Mariela Bettina c/Dirección de Asistencia Médica Social Universitaria s/amparo contra actos particulares.	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Análisis bioquímicos y preparados magistrales
03	025112/2024	22/11/24	Pugliese, Nora Iris c/ DAMSU s/amparo Ley 16.986	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº2	Prestaciones	ET1	NO	-----	Cirugía
04	1913/2025	21/02/25	Weidmann, Nestor Eugenio c/ DAMSU s/amparo Ley 16.986	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Cirugía
05	20164/2024	27/08/24	Diaz Alonso, Maria Ines c/ DAMSU s/amparo Ley 16.986	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº2	Prestaciones	ET1	NO	-----	Fertilización
06	011529/2024	14/05/24	Funes, Miguel Angel c/ DAMSU (Dirección General Asistencial Médica Social Universitaria) s/cobro de pesos/ sumas de dinero	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº1	600000	ET1	SI	\$ 1.207.595, ⁴²	Reintegro
07	007066/2024	05/04/24	Martin Saez, Eduardo David y otros c/Dirección de Asistencia Médica Social Universitaria (DAMSU) s/amparo Ley 16.986.	Juzgado Federal Nº1 Secretaría Nº1	Prestaciones	ET1	NO	-----	Tratamiento Fisiokinésico
08	733/2025	23/05/24	APUNS c/DAMSU s/ proceso Abreviado	6º Nominación del Trabajo	CCT	ET1	NO	-----	Aplación CCT
TOTAL								\$ 1.207.595,⁴²	

OBSERVACIONES:

* En causas por prestaciones no se consigna monto de la demanda, por ser el valor de las prestaciones muy variables.

** ET1: en trámite 1ª instancia - ET2: en trámite en 2ª instancia - SFTP: Sentencia Firme en Trámite de Pago.

*** La posibilidad de exigibilidad es una estimación, basada en el estado de la causa.

**** Valores estimados. Incluye intereses estimativos.

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El ejercicio económico 2024–2025 representó un desafío significativo para la Obra Social desde el plano económico–financiero. Si bien durante este último período la dinámica inflacionaria evidenció cierta estabilidad, es necesario considerar que el ejercicio anterior (2023–2024) estuvo marcado por una inflación acumulada superior al 263%, frente a la cual D.A.M.S.U. SAN JUAN sólo percibió un incremento en sus aportes del 132%.

Para el período agosto/2024 – julio/2025, el país registró una inflación acumulada mayor al 36,50%, mientras que los aportes recibidos por la Obra Social crecieron por debajo del 22%.

Los aportes y contribuciones de la Universidad Nacional de San Juan constituyen el principal ingreso. Durante los dos últimos Ejercicios ha sido evidente la pérdida del poder adquisitivo del Personal Universitario, producto de una paritaria insuficiente frente al nivel general de precios. Esta situación impacta de manera directa en los ingresos de D.A.M.S.U. SAN JUAN, dada la relación proporcional entre los salarios y los aportes a la Obra Social.

Este contexto condiciona seriamente la capacidad financiera de la Institución para cumplir con sus compromisos presupuestarios. Además, la actividad propia de la Obra Social - la prestación de servicios de salud - se desarrolla en un sector particularmente complejo, donde los aumentos de medicamentos, insumos y prestaciones han superado en muchos casos la inflación general. A pesar de ello, D.A.M.S.U. SAN JUAN ha sostenido un servicio de calidad, ampliando incluso las prestaciones disponibles para sus afiliados/as.

• Inversiones

A comienzos de 2024, D.A.M.S.U. SAN JUAN reestructuró su perfil de inversión. Históricamente, la Institución invertía predominantemente en plazos fijos, tanto en pesos como en dólares. Frente a la pérdida de rentabilidad por la caída de tasas, se decidió abrir cuentas comitentes en PPI y en Banco Hipotecario, a fin de obtener mejores rendimientos mediante fondos comunes de inversión, letras del Tesoro, bonos y acciones.

La volatilidad del mercado durante este Ejercicio exigió un monitoreo constante. Bajo el asesoramiento de ambas entidades financieras, se optó por un esquema de inversión conservador, priorizando liquidez y seguridad en el rescate de fondos.

Inversiones en dólares

Al inicio del Ejercicio, los fondos en dólares se encontraban en dos cajas de seguridad del Banco Nación:

- Caja N° 974: U\$D 700.000,00
- Caja N° 1074: U\$D 599.100,00

Ante la incertidumbre respecto a la tenencia de dólares en el sistema financiero local y la falta de alternativas de inversión atractivas, se resolvió trasladar la totalidad de los fondos de la Caja de Seguridad en dólares N° 974 y parte de los de la Caja de Seguridad N° 1074 a PPI, con el objetivo de adquirir bonos del Tesoro de Estados Unidos, considerados los activos de mayor estabilidad jurídica y financiera a nivel global.

En octubre/2024 se transfirieron U\$D 994.000,00 desde Banco Nación hacia PPI.

Finalmente, en febrero/2025, se invirtieron U\$D 964.000,00 en US Treasury Note 4,5% – Vto. 15/11/2025.

Posición en dólares al 31/07/2025

PPI:

- US Treasury Note 4,5% 15/11/25: U\$D 964.000,00

Banco Nación:

- Caja de Seguridad en dólares N° 1074: U\$D 299.100,00
- Cuenta corriente en dólares: U\$D 1.010,69

Inversiones en pesos

- PPI: \$1.231.020.533,79.-
- Banco Hipotecario: \$929.718.151,75.-

• Proyecto de Modernización e Integración de los Servicios y Prestaciones de D.A.M.S.U. SAN JUAN. Diseño y construcción del Edificio Propio

En el marco del Programa de Apoyo a la Inversión Privada – Ley Provincial N° 2270-J, se avanzó de manera sostenida en el desarrollo del edificio propio.

Durante este Ejercicio prevaleció el avance de obra y la adquisición de materiales y equipamientos necesarios para su etapa final. La inversión permanente en la construcción del nuevo edificio, adecuó la ejecución de obra a las posibilidades presupuestarias, priorizando la adquisición oportuna de materiales y contrataciones estratégicas.

Entre las inversiones realizadas se destacan:

- Compra y colocación de aires acondicionados.
- Instalación eléctrica y sanitaria.
- Contratación de carpintería de aluminio.
- Contratación y cancelación de la colocación del techo y cielo raso.

Una vez finalizada esta última etapa, la Obra Social se encontrará en condiciones de presentar ante la Agencia de Inversiones la documentación correspondiente para la tercera y última etapa del proyecto.

DEPARTAMENTO CONTABLE, FINANCIERO Y FACTURACIÓN

Durante este Ejercicio se afrontaron múltiples desafíos administrativos y tributarios. En relación a ello:

- Tesorería reforzó la elaboración de informes financieros y presupuestarios para contar con información precisa en tiempo y forma.
- Contaduría gestionó el recupero de más de veintidós millones de pesos en saldo a favor de Ingresos Brutos, y adecuó procesos para responder a los nuevos requerimientos del IVA, en especial considerando el volumen de facturación de Farmacia y la operatividad de los controladores fiscales.
- Control de Facturación cumplió con los plazos establecidos con prestadores/as, Colegios y Asociaciones, consolidando a D.A.M.S.U. SAN JUAN como una institución que honra sus obligaciones y mantiene sus pagos sin interrupciones.

Concluido el detalle de las principales actuaciones del Consejo Directivo y todas las Direcciones de la Obra Social, se procede a la presentación del Balance correspondiente al Ejercicio N° 52.



MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL

Ejercicio N° 52

Dictamen del Cuerpo de Auditoría

INFORME DEL CUERPO DE AUDITORÍA

(Representación Estamento No Docente - UNSJ)

SAN JUAN, 21 de Noviembre de 2025

AL CONSEJO DIRECTIVO Y A LA ASAMBLEA DE AFILIADOS DE D.A.M.S.U. - SAN JUAN Presente

I. OBJETO En mi carácter de Auditora Titular en representación del **Estamento del Personal No Docente de la U.N.S.J.**, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas por el **Artículo 28 inc. a), b) y f) y el Artículo 30** del Estatuto de la Obra Social, he procedido a examinar la **Memoria Anual** y los **Estados Contables** de la Dirección de Asistencia Médica Social Universitaria correspondientes al **Ejercicio Económico N° 52** (01/08/2024 al 31/07/2025).

II. ALCANCE DE LA TAREA La labor de auditoría se desarrolló conforme a normas profesionales y estatutarias, incluyendo:

1. Controles Presenciales al Cierre (31/07/2025):

- **Arqueos de Caja y Tesorería:** Se verificó la recaudación y la existencia del fondo de **Caja Chica** (\$4.000) en el Dpto. Financiero.
- **Inventario de Farmacia (14:00 hs):** Se realizó un control exhaustivo sobre medicamentos de alto costo (Oncológicos, Insulinas, Psicofármacos), validando que el stock físico coincide con los registros del sistema **SIS Farma**.
- **Inventario de Odontología (08:30 hs):** Recuento físico de insumos.

2. Análisis Documental:

- Revisión de los Estados Contables y sus notas.
- Lectura crítica de la **Memoria Anual** presentada por el Consejo Directivo.

III. CONSIDERACIONES Y HALLAZGOS Del análisis técnico realizado en defensa de los intereses de los afiliados, destaco:

- **A) Solvencia Económica:** El ejercicio cierra con un **SUPERÁVIT de \$242.970.560,49** y un Patrimonio Neto de **\$6.634.203.683,70**. Estos indicadores confirman que los recursos aportados por los afiliados están resguardados y garantizan la continuidad de las prestaciones médicas.
- **B) Eficiencia en la Gestión de Recursos:** Del análisis de la Memoria y los movimientos contables, se valida la gestión realizada para el recupero de más de **\$22 millones** en saldos de Ingresos Brutos y la regularidad en el pago a prestadores. Estas acciones administrativas han permitido optimizar el uso de los fondos de la Obra Social en beneficio directo de los afiliados.
- **C) Recomendación de Servicio:** Durante el arqueo de fondos se observó que el monto de **Caja Chica (\$4.000)** resulta insuficiente frente a la actual denominación de billetes. Se recomienda al Consejo Directivo actualizar dicho monto para agilizar la atención en ventanilla y evitar demoras a los afiliados (especialmente adultos mayores) por falta de cambio.

IV. DICTAMEN En base a los controles físicos presenciados y la documentación examinada,

DICTAMINO:

Que los Estados Contables y la Memoria Anual de D.A.M.S.U. - San Juan al **31 de julio de 2025** reflejan razonablemente la situación patrimonial y la administración de los recursos de los afiliados.

Atentamente,



María Celeste Rivero
Esp. Contador Público Nacional
Mat. C-2683 - C.P.C.E.S.J.

Esp. CPN María Celeste Rivero Vallecillo D.N.I. N° 33591872
Matrícula C.P.C.E.S.J. N° 2683
Auditora Titular - Rep. Estamento No Docente (UNSJ)
D.A.M.S.U. - San Juan



DAMSU
SAN JUAN

Dirección de Asistencia
Médica Social Universitaria

BALANCE GENERAL Nº 52

INICIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

DOMICILIOS

DOMICILIO LEGAL: Rivadavia Nº 431 (E) -CAPITAL - SAN JUAN

DOMICILIO ADMINISTRATIVO: Rivadavia Nº 431 (E) -CAPITAL - SAN JUAN

ACTIVIDAD PRINCIPAL

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

INSCRIPCIONES EN ORGANISMOS PÚBLICOS

AFIP: 30-67331411-9

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN : 000-039399-6

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO DE DAMSU SAN JUAN

Aporte de los asociados	8.460.793,35
Ajuste al Capital	3.648.440.845,22
Superavit acumulado	2.977.302.045,13
PATRIMONIO A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO	<u>6.634.203.683,70</u>

CPN Marcela Bacha
M.P. 1448 - C.P.C.E.S.J

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

	AL 31/07/2025	AL 31/07/2024
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA Y BANCOS (Nota Nº 2.1)	985.731.551,93	2.256.939.774,16
INVERSIONES CORRIENTES (Nota Nº 2.2, ANEXO V)	3.390.602.829,84	1.881.848.359,91
CRÉDITOS (Nota Nº 2.3.)	1.717.575.097,23	1.657.177.568,29
CREDITOS SERVICIOS A AFILIADOS	1.003.759.833,32	1.018.113.804,39
CREDITOS A TERCEROS	11.952.156,05	36.526.842,69
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	701.863.107,86	602.536.921,21
BIENES PARA CONSUMO (Nota Nº 2.4)	991.962.917,74	654.550.161,51
Total Activos Corrientes	7.085.872.396,74	6.450.515.863,87
ACTIVOS NO CORRIENTES		
BIENES DE USO (ANEXO I) (Nota 2.)	3.563.888.479,98	3.153.629.267,77
Total Activos No Corrientes	3.563.888.479,98	3.153.629.267,77
TOTAL ACTIVO	10.649.760.876,72	9.604.145.131,64
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
DEUDAS (Nota Nº 2.5)	2.163.487.266,33	2.103.697.757,46
DEUDAS COMERCIALES	2.089.688.314,82	2.022.387.656,53
DEUDAS FINANCIERAS	65.860.990,59	72.913.765,50
DEUDAS LABORALES	7.937.960,92	8.396.335,42
DEUDAS FISCALES	3.236.860,04	2.470.910,83
OTRAS DEUDAS (Nota Nº 2.6.)	0,00	2.295.854,72
PREVISIONES (NOTA Nº 2.7)	2.166.724.126,37	2.108.464.523,01
Total Pasivos Corrientes	2.166.724.126,37	2.108.464.523,01
PASIVOS NO CORRIENTES		
FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (Nota Nº 2.8.)	1.848.833.066,65	1.104.447.485,42
Total Pasivos No Corrientes	1.848.833.066,65	1.104.447.485,42
TOTAL PASIVOS	4.015.557.193,02	3.212.912.008,43
PATRIMONIO NETO	6.634.203.683,70	6.391.233.123,21
Total Pasivo + Patrimonio Neto	10.649.760.876,72	9.604.145.131,64

CPN **Marcela Bacha**
 M.P. 1448 C.F.C.E.S.U.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
 D.A.M.S.U. - San Juan

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS RECURSOS ORDINARIOS (ANEXO II)	AL 31/07/2025	AL 31/07/2024
PARA FINES ESPECIFICOS SECTORES	29.302.974.206,16	28.614.952.738,71
FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (NOTA N° 2.9)	748.149.282,02	710.572.934,19
GENERALES	89.087.232,76	525.478.045,92
DIVERSOS	14.883.264,00	25.136.055,86
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	30.155.093.984,94	29.876.139.774,69
GASTOS ORDINARIOS		
PARA FINES ESPECIFICOS DE SECTORES (ANEXO III)	-30.066.654.528,45	-27.704.363.737,57
FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (NOTA N° 2.9)	-748.149.282,02	-710.572.934,19
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO (ANEXO I)	-89.937.009,48	-93.078.094,16
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	-30.904.740.819,95	-28.507.994.765,92
RESULTADO OPERATIVO	-749.646.835,01	1.368.145.008,77
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Incluido RECPAM) Nota 2,10	992.617.395,50	-2.468.463.866,89
SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	242.970.560,49	-1.100.318.858,12
RESULTADO EXTRAORDINARIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
SUPERAVIT FINAL	242.970.560,49	-1.100.318.858,12

C P N Marcela Bacha
M.P. 1448 C.F.C.E.S.


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

Detalle	Capital	Ajuste al capital	TOTAL	Superavit/ Superavit/ (déficit) (déficit)		TOTALES	
				Diferido	Reservado no asignado	AL 31/07/2025	AL 31/07/2024
Saldos al inicio del Ejercicio	8.460.793,35	3.648.440.845,22	3.656.901.638,57		2.734.331.484,64	6.391.233.123,21	7.491.551.981,33
Modificaciones al Patrimonio							
Saldos al inicio del Ej. Modif.	8.460.793,35	3.648.440.845,22	3.656.901.638,57		2.734.331.484,64	6.391.233.123,21	7.491.551.981,33
SUPERAVIT DEL EJERCICIO							
Saldos al cierre del ejercicio	8.460.793,35	3.648.440.845,22	3.656.901.638,57		242.970.560,49	242.970.560,49	-1.100.318.858,12
					2.977.302.045,13	6.634.203.683,70	6.391.233.123,21

CPN Marcela Bacha
M.P. 1448 O.P.C.E.S.J

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	AL 31/07/2025	AL 31/07/2024
Variación del efectivo		
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	4.138.788.134,07	6.287.664.303,74
Modificación de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Efectivo y equivalente de efectivo modificado al inicio del ejercicio	4.138.788.134,07	6.287.664.303,74
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.1. - 2.2.)	4.376.334.381,77	4.138.788.134,07
Aumento/Disminución neto del efectivo	237.546.247,70	-2.148.876.169,67
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros por recursos para fines específicos Sectores (Anexo II)	28.575.370.643,95	29.374.031.069,67
Cobros por recursos para fines específicos (Anexo II)		0,00
Cobros por recursos para fines generales (Anexo II)	756.293.266,03	525.478.045,92
Cobro de Aportes no reembolsables (Anexo II)	14.883.264,00	25.136.055,86
pago al personal y cargas sociales (Anexo III)	-3.112.119.071,76	-3.363.499.234,68
pago de otros impuestos (Anexo III)	-441.352.687,51	-577.718.902,42
pago por compra de bienes para consumo y comercialización	-26.047.950.340,82	-25.079.369.586,95
RECPAM del efectivo y equivalente de efectivo	-282.254.923,56	-4.670.349.004,00
Flujo neto generado en actividades de operación	-537.129.849,68	-3.766.291.556,60
Actividades de Inversión (Anexo I)		
Pago por compra de bienes de uso	774.676.097,38	1.617.415.386,92
Rdos. financieros por tenencia (N2.10)	-500.196.221,54	-584.469.750,69
Actividades de financiación	1.274.872.318,92	2.201.885.137,62
	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCION NETO DEL EFECTIVO		
	237.546.247,70	-2.148.876.169,67

C.P.N. Matigela Bacha
M.P. 1448
C.C.E.S.J

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

NOTA Nº 1. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

NORMAS COMUNES A TODOS LOS ESTADOS CONTABLES.

1. UNIDAD DE MEDIDA

1. 1. Expresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 17, con las modificaciones introducidas por la Resoluciones Técnicas Nº 39 y por la Interpretación Nº 8. Estas últimas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %. A la fecha de cierre de los estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años supera el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles, entre otros, con el IPIM.

Los estados contables del ente reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28/02/2003, habiendo discontinuado el ajuste por inflación a partir del 01/03/2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto Nº 664/2003 y normas contables profesionales de ese momento.

Hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2024 los estados contables estuvieron preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda por aplicación de la resolución de junta de gobierno Nro. 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de San Juan, modificada por la Resolución 553/19.

Las normas contables profesionales argentinas actualmente vigentes, establecen que los estados contables deben ser preparados en moneda homogénea, reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, estableciendo que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a un contexto de inflación.

Por lo expuesto, los presentes estados contables se han preparado en moneda homogénea, y se presentan en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2024.

En cuanto a normas de exposición, se han aplicado la Resolución Técnica Nº 8, 11 y 25; en cuanto a medición se han aplicado las Resolución Técnica Nº 16, 17 y 18 en cuestiones generales.

La variación del efectivo y equivalentes de efectivo correspondiente a resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM), generado por los propios componentes del efectivo, se expone en la sección "Causas de la Variación" integrando las actividades operativas del Estado de Flujo de Efectivo.

1.2. Información Comparativa

Los saldos al 31 de julio de 2024, que se exponen en los estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables anuales aprobados oportunamente por la asamblea, reexpresados conforme a lo expresado en nota 1.1.

1. 3. Mediciones en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera fueron valuados al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

C.P.N. Marcela Bacha
M.P. 1448 C.P.C.E.S.J.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

NOTA N° 1. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

NORMAS COMUNES A TODOS LOS ESTADOS CONTABLES.

2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los criterios de valuación que se utilizaron para preparar estos Estados Contables se corresponden con los establecidos en la Res. Técnica N° 17 de la FACPCE y han seguido los siguientes lineamientos:

2. 1. Disponibilidades, Créditos y Pasivos en moneda argentina, sin cláusulas de ajuste, están valuados a su Valor Nominal, incorporando el resultado financiero hasta su fecha de vencimiento.

Las inversiones han sido valuadas teniendo en cuenta la tenencia al cierre por su valor de cotización al 31/07/2025.

Las inversiones en moneda extranjera han sido valuadas aplicando el tipo de cambio tipo comprador del BNA al cierre del ejercicio, aplicable para cada tipo de transacción.

2. 2. Los bienes para consumos constituidos por las existencias de medicamentos y accesorios están Valuados al costo de reposición al cierre del ejercicio, no superando su valor recuperable.

2. 3. Los Bienes de Uso se han valuado a su precio de adquisición, reexpresado a moneda de cierre al 30/04/1995 y las incorporaciones posteriores a su costo de adquisición; a partir del 01/01/2002 a su costo histórico reexpresado hasta el 30/09/2003, fecha a partir de la cual se han valuado a su costo incurrido reexpresado de acuerdo a las pautas citadas en las normas contables aplicadas, menos la correspondiente amortización acumulada. Las depreciaciones fueron calculadas por el criterio de línea recta año de alta completo.

Los bienes de uso en su conjunto no superan su valor recuperable

C.F.N. Marcela Bácha
M.P. 1448 C.P.C.E.S.J

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



NOTA Nº 2. 1.

CAJA Y BANCOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE DE LAS CUENTAS	AL 31/07/2025		AL 31/07/2024	
NOTA Nº 2.1. CAJA Y BANCOS				
CAJA Y FONDOS FIJOS				
CAJA		985.731.551,93		2.256.939.774,16
FONDO FIJO TESORERÍA	8.000,00	397.811.000,00		1.617.124.949,65
FONDO FIJO DIRECCION DE ECONOMÍA Y FINANZAS	0,00			
MONEDA EXTRANJERA	0,00			
	397.803.000,00			1.617.124.949,65
BANCOS CUENTA CORRIENTE				
BANCO SAN JUAN CTA CTE. Nº 18085/2	122.260.489,03	587.920.551,93		639.814.824,51
BANCO HIPOTECARIO CTA CTE. Nº 1279024/6	414.261.821,18		17.719.322,80	
BANCO SAN JUAN C.A. 18085/2	39.017.238,30		440.412.745,42	
BANCO ROELA	10.382.958,88		16.837.303,30	
BANCO NACIÓN ARGENTINA CTA.CTE. Nº 12088/90	653.826,85		823.450,58	
BANCO NACIÓN CC DOLARES USD	1.344.217,69		162.508.457,61	
			1.513.544,80	

La moneda extranjera corresponde a 299.100,00 U\$S, valuados a \$ 1330,00 de acuerdo al tipo de cambio vigente tipo comprador BNA al 31/07/2025.

La moneda extranjera depositada en Banco Nación corresponde a 1.010,69 U\$S, valuados a \$ 1330,00 de acuerdo al tipo de cambio vigente tipo comprador BNA al 31/07/2025.

C P N Marcela Bacha
M.P. 448 C.P.C.B.S.J

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



NOTA Nº 2.2.- INVERSIONES CORRIENTES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio	Ejercicio
	AL 31/7/2025	AL 31/7/2024
INVERSIONES CORRIENTES	3.390.602.829,84	1.881.848.359,91
TITULOS, BONOS Y FONDOS COMUNES DE INVERSION (ANEXO V)	3.390.602.829,84	1.881.848.359,91
TITULOS, BONOS, ACCIONES, FCI BANCO HIPOTECARIO	929.718.151,75	803.609.241,96
TITULOS, BONOS, ACCIONES, FCI PPI INVERSIONES SA	2.460.884.678,09	1.078.239.117,95

Las inversiones en moneda extranjera han sido valuadas a \$ 1330,00 de acuerdo al tipo de cambio vigente tipo comprador BNA al 31/07/2025.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

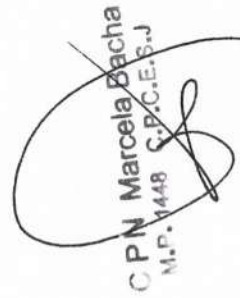
C P N Marcela Bacha
M.P. 1448 C.P.C.E.S.J.

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior
NOTA 2.3.- CREDITOS

NOTA Nº 2. 3. CRÉDITOS

	Ejercicio AL 31/7/2025 <u>1.717.575.097,23</u>	Ejercicio AL 31/7/2024 <u>1.657.177.568,29</u>
CREDITOS S.S. CON AFILIADOS	870.534.686,98	888.526.164,16
APORTES Y CONTRIBUCIONES UNSJ	643.130.178,08	690.344.631,12
APORTES Y CONTRIBUCION JUBILADOS UNSJ	108.113.123,26	91.355.069,71
APORTES Y CONTRIBUCION MUTUAL UNSJ	2.264.493,34	1.642.472,08
APORTES Y CONTRIBUCION OSSE	101.836.190,77	96.418.647,75
APORTES Y CONTRIBUCION PLANES VOLUNTARIOS	14.907.110,72	7.575.570,47
APORTES Y CONTRIB. VOLUNT. JUBIL.OSSE	283.590,81	1.189.773,04
	88.865.793,67	67.609.193,96
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES		
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES UNSJ	56.195.465,43	47.398.930,64
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES DAMSU	836.199,72	507.676,79
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES MUTUAL	671,12	916,53
DEUDORES SERVICIOS ASISTENCIALES OSSE	6.258.569,74	3.993.167,90
DEUDORES SERVICIOS ASIST. ENCIALES S/D	-	-
DEUDORES POR SERV. ASISTENCIALES OTROS PLANES	25.574.887,66	15.708.502,10
	2.478.030,11	27.967.379,16
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS		
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS UNSJ	-	-
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS DAMSU	-	-
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS MUTUAL	-	-
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS OSSE	-	-
DIFERENCIA DE CAJA FARMACIA	-	-
DEUDORES SERVICIOS FARMACÉUTICOS RECIP	2.478.030,11	27.967.379,16
DEUDORES SERVICIOS FARMAC. OTROS PLANES	-	-
	41.881.322,56	34.011.067,11
DEUDORES POR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS		
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS UNSJ	23.874.030,62	20.313.931,05
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS DAMSU	1.239.990,00	98.564,17
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS MUTUAL	-	-
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS OSSE	3.081.911,72	1.574.182,30
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS OTROS PLANES	-	12.024.389,59
DEUDORES SERVICIOS ODONTOLÓGICOS VOLUNTARIOS	13.685.390,22	-


C.P.N. Marcela Bacha
M.P. 1448 C.P.C.E.S.J

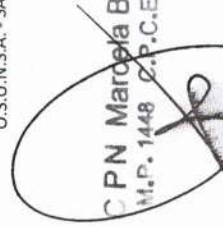

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior
NOTA 2.3.- CREDITOS

CREDITOS S.S. CON TERCEROS

	<u>11.952.156,05</u>	<u>36.526.842,69</u>
D.A.M.S.U. MENDOZA	1.146.112,15	5.885.469,85
D.O.S.U.B.A. - BS.AS.	1.971.060,45	2.623.525,88
D.A.S.P.U. - CORDOBA	5.657.924,51	4.044.404,94
S.O.S.U.N.C. - COMAHUE	0,00	632.337,08
D.O.S.P.U. - SAN LUIS	87.522,20	890162,8905
D.A.S.U. - PATAGONIA	0,00	0,00
A.S.P.U.R.C. - RIO CUARTO	0,00	0,00
D.A.S.U.T.E.N. - TECNOLOGICA	1.086.229,41	1.483.425,97
O.S.U.N.L.A.R. - LA RIOJA	1.868.655,94	20.305.012,59
S.O.S.U.N.S. - DEL SUR - BAHÍA BLANCA	11.831,03	16.157,23
O.S.P.U.N.C.P.B.A. - DEL CENTRO - TANDIL	170.360,31	642.986,65
O.S.U.N.S.A. - SALTA	2.460,05	3.359,61


C.P.N. Marcela Bacha
M.P. 1448 C.P.C.E.S.J

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior
NOTA 2.3.- CREDITOS

OTROS CRÉDITOS CORRIENTES		701.863.107,86	602.536.921,21
D.O.S. COBERTURA SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIAL S/D	398.606.339,59	296.589.185,94	
DS. POR ANTICIPOS CREDITOS S/D	1.388.322,14	4.892.740,81	
CREDITOS SANITARIOS S/D	38.234.901,00	51.231.647,75	
TARJETA DE DEBITO MAESTRO	0,00	-	
TARJETA DE DEBITOS ELECTRON	2.506.447,57	4.071.539,73	
ANTICIPO A PRESTADORES	53.126.784,18	24.460.449,06	
IVA PERCEPCIONES Y RETENCIONES	679,60	3.659,44	
TARJETA DE CREDITO VISA	13.298.610,66	14.722.394,43	
TARJETA DE CREDITO MASTERCARD	7.265.801,87	10.817.813,53	
SALDO IVA LIBRE DISPONIBILIDAD	26.276.749,25	26.095.875,09	
ROELA SIRO A COBRAR	72.344.573,89	74.942.762,41	
MERCADO PAGO	5.333.491,28	3.626.990,13	
CANCELACION POR CREDITOS	0,00	8.551.967,75	
DGR RETENCIONES Y PERCEPCIONES A COBRAR	2.347.518,60		
DGR REG. RECAUDACION SIRCRED	14.412.893,85	1.223.342,80	
DGR REG. RECAUDACION SIRTAC	5.215.737,06	1.742.227,18	
ANTICIPO PROVEEDORES	1.475.734,98	91.234.401,94	
SALDO TECNICO AFIP	64.497.982,81	22.308,15	
SERVICIO FUNEBRE BENEFICIARIO UNSJ	18.562,90	-11.791.004,36	
OTROS CREDITOS S/D	- 4.352.363,94	-3.588.518,43	
TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE IMPUTACION	- 1.397.759,28	2.062.452,02	
SOLIDEZ ALTA COMPLEJIDAD MEDICA A COBRAR	-	1.621.699,53	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS RETENCIONES Y PERCEPCIONES	1.187.479,36	2.945,33	
DS.POR MULTAS Y SANCIONES	74.589,49	40,97	
OTORGAMIENTO CARNET AFILIADO	31,00	-	


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. / San Juan


C.P.N. Marcela Bacca
M.P. 1448 C.P.C.F.S.-

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025



BIENES PARA CONSUMO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

NOTA Nº 2.4.	BIENES PARA CONSUMO	EJERCICIO AL 31/7/2025		EJERCICIO AL 31/7/2024	
		991.962.917,74		654.550.161,51	
	INSUMOS FARMACIA PROPIA	964.026.504,58		627.182.451,29	
	MEDICAMENTOS	924.770.601,44		597.993.305,33	
	ACCESORIOS	24.223.582,87		19.706.625,34	
	PERFUMERIA	15.032.320,28		9.482.520,62	
	INSUMOS ODONTOLÓGICOS	27.936.413,16		27.367.710,23	
	INSUMOS ODONTOLÓGICOS	27.936.413,16		27.367.710,23	

CPN Marcela Bacha
M.P. 1448 C.O.C.E.S.J

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

PASIVO CORRIENTE
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio AL 31/7/2025	Ejercicio AL 31/7/2024
PASIVO CORRIENTE	2.166.724.126,37	2.108.464.523,01
NOTA Nº 2.5.- DEUDAS COMERCIALES	2.089.688.314,82	2.022.387.656,53
PROVEEDORES REINT. AFILIADOS	124.256.438,76	78.782.066,43
PROVEEDORES PRESTACIONES	943.930.993,48	709.935.031,66
PROVEEDORES LAB. FARMACIA	792.004.039,65	1.030.912.221,97
PROVEEDORES VARIOS	45.678.532,56	37.760.950,32
PROVEEDORES RECIPROCIDAD	50.924.336,04	16.339.943,12
CHEQUES DIFERIDOS A PAGAR	132.407.005,83	133.764.529,02
D.O.S. DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA	486.968,50	14.892.914,02
NOTA Nº 2.5.- DEUDAS LABORALES	65.860.990,59	72.913.765,50
SUELDOS Y CARGAS SOC. A PAGAR		
A.F.I.P.	54.422.768,13	62.494.517,12
PLAN DE PAGO AFIP		
A.R.T. ASOCIART	3.161.891,54	3.115.734,97
EMBARGOS JUDICIALES		
A.P.U.N.S.J. A PAGAR	2.517.971,01	2.920.348,80
MUTUAL U.N.S.J. A PAGAR	4.608.227,02	2.760.692,96
DIRECCION DE DEPORTES U.N.S.J. A PAGAR	391.732,04	435.628,08
JUZGADO CTA. CUOTA ALIMENTARIA	721.920,73	1.159.700,20
CAJA DE AHORRO -SEGURO OBLIGATORIO	36.480,12	27.143,38
NOTA Nº 2.5.- DEUDAS FISCALES	7.937.960,92	8.396.335,42
RETENCIONES INGRESOS BRUTOS Y LOTE HOGAR	5.773.687,67	7.064.238,40
RETENCION IMPUESTO A LA GANANCIA (SICORE)	2.164.273,25	1.332.097,02
NOTA Nº 2.6.- OTRAS DEUDAS	3.236.860,04	2.470.910,83
EMERGENCIAS MEDICAS (ECI)	3.369.307,31	2.435.242,76
SMG LIFE-COMPANIA DE SEGUROS	-132.447,27	35.668,07
NOTA Nº 2.7.- PREVISIONES		2.295.854,72
PREVISION PARA JUICIOS LABORALES		2.295.854,72

C.P.N. Marcela Bacha
M.P. 1448
D.P.C.E.S.J.


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



PASIVOS NO CORRIENTES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

	Ejercicio AL 31/7/2025	Ejercicio AL 31/7/2024
PASIVOS NO CORRIENTES	1.848.833.066,65	1.104.447.485,42
NOTA Nº 2.8	1.848.833.066,65	1.104.447.485,42
FONDO ESPECIAL SOLIDARIO		
F.E.S. BENEFICIARIOS UNSJ	512.774.714,01	347.272.190,52
F.E.S. BENEFICIARIOS DAMSU SAN JUAN	21.281.899,09	18.788.100,43
F.E.S. BENEFICIARIOS JUBILADOS UNSJ	213.335.118,76	86.793.168,59
F.E.S. BENEFICIARIOS MUTUAL UNSJ	1.740.784,72	670.870,37
F.E.S. BENEFICIARIOS OSSE	190.413.375,07	115.169.975,41
F.E.S. BENEFICIOS SINDICATO OSSE	-	-
F.E.S. BENEFICIARIOS PLANES VOLUNTARIOS	87.502.195,95	10.256.359,12
F.E.S. FONDOS A RENDIR	808.724.777,05	521.878.369,45
F.E.S. BENEFICIARIOS JUBILADOS OSSE	13.060.202,00	3.618.451,55
F.E.S. COBERTURA RECIPROCIDAD SIN ESPECIFICAR	-	-

C.P.N. Marcela Bacha
M.P. 1448 F.E.S.J.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

Nota Nº 2.9.- RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS FONDO ESPECIAL SOLIDARIO (FES)

	Ejercicio AL 31/07/2025	Ejercicio AL 31/7/2024
--	----------------------------	---------------------------

La incorporación de gastos emergentes del convenio FONDO ESPECIAL SOLIDARIO, se corresponde con la obligación que tiene DAMSU SAN JUAN de proveer los gastos emergentes del convenio suscripto con los afiliados.

El monto de las transacciones pagadas por el fondo a DAMSU SAN JUAN, asciende a la suma de \$ 748.149.282,02, según el siguiente detalle:

SERVICIO FONDO ESPECIAL SOLIDARIO	0,00	0,00
RECURSOS FONDO ESPECIAL SOLIDARIO	748.149.282,02	710.572.934,19
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. UNSJ	342.802.505,23	320.048.140,80
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. DAMSU	19.854.409,13	14.826.797,64
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUBILADOS	248.101.212,58	223.130.925,92
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. MUTUAL UNSJ	500.058,55	688.217,09
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. OSSE	60.435.691,22	67.644.092,22
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	73.443.234,17	76.817.360,98
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUB.OSSE	3.012.171,14	7.417.399,55

GASTOS FONDO ESPECIAL SOLIDARIO	748.149.282,02	710.572.934,19
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. UNSJ	342.802.505,23	320.048.140,80
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. DAMSU	19.854.409,13	14.826.797,64
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUBILADOS	248.101.212,58	223.130.925,92
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. MUTUAL UNSJ	500.058,55	688.217,09
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. OSSE	60.435.691,22	67.644.092,22
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	73.443.234,17	76.817.360,98
FES COBERTURA POR SERV. MED. ASIST. JUB.OSSE	3.012.171,14	7.417.399,55

C. PN Marcela Batta
M.P. 1448 C.F.C.S.J.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente por ejercicio finalizado al 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior.

Nota 2.10.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

En este rubro están incluidos los importes emergentes de las variaciones producidas en la cotización del dólar estadounidense, los intereses obtenidos por los préstamos a los afiliados, los intereses de plazo fijo devengados al cierre de ejercicio y otros resultados financieros.

	Ejercicio AL 31/07/2025	Ejercicio AL 31/07/2024
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	992.617.395,50	- 2.468.463.866,89
INTERESES FINANCIEROS PARA GASTOS ASISTENCIALES	20.839.566,40	17.280.478,67
INTERESES FINANCIEROS PARA OTROS FINES	174.292,57	-47.805,16
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	21.406.966,64	17.195.326,36
RECURSOS FINANCIEROS (*)	950.196.569,89	-2.502.891.866,76

(*) RECURSOS FINANCIEROS

	950.196.569,89	- 2.502.891.866,76
INTERESES GANADOS POR PLAZO FIJO		559.988.011,71
RESULTADO VENTA TITULOS PUBLICOS -	730.511.114,13	494.715.731,35
INTERESES GANADOS PLAZO FIJO U\$S		17.995,69
DIFERENCIAS DE COTIZACIÓN	501.940.379,18	1.112.735.398,99
RECPAM	-282.254.923,42	-4.670.349.004,50

C.P.N. Marcela Bacha
M.P. 1448 C.R.C.E.S.J.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

BIENES DE USO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	VALOR		DISMINUCIONES	VALOR		AMORTIZACIÓN		AMORTIZACIÓN		AMORTIZACIÓN		NETO		NETO	
	AL	INICIO		CIERRE	AL	AL INICIO	DEL	EJERCICIO	AL CIERRE	AL CIERRE	AL CIERRE	RESULTANTE	ANTERIOR	RESULTANTE	ANTERIOR
BIENES MUEBLES ADMINISTRACIÓN		632.063.270,62		632.063.270,62		581.804.545,89		14.309.711,49	596.114.257,38	35.949.013,24	50.258.724,73				
INMUEBLES ADMINISTRACIÓN (Nota 2.)		725.258.659,73		725.258.659,73		87.031.039,21		14.505.173,19	101.536.212,41	623.722.447,32	638.227.620,51				
INSTALACIONES ADMINISTRACIÓN		15.699.920,06		15.699.920,06		12.402.338,97		787.429,92	13.189.768,89	2.510.151,17	3.297.580,94				
BIENES MUEBLES FARMACIA		161.095.987,70		161.095.987,70		158.308.219,81		949.324,03	159.257.543,84	1.838.443,85	2.787.767,88				
INMUEBLES FARMACIA (Nota 2.)		2.064.935.131,83		2.064.935.131,83		309.740.269,98		51.623.378,30	361.363.648,28	1.703.571.483,55	1.755.194.861,85				
INSTALACIONES FARMACIA		15.183.916,10		15.183.916,10		13.852.636,75		221.879,83	14.074.516,58	1.109.399,52	1.331.279,34				
RODADOS FARMACIA		37.700.563,61		37.700.563,61		30.160.450,88		7.540.112,72	37.700.563,60	0,01	7.540.112,73				
EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION		1.997.570,02		1.997.570,02		1.997.570,02		0,00	1.997.570,02	0,00	0,00				
EQUIPOS ELECTRONICOS FARMACIA		1.587.517,83		1.587.517,83		1.587.517,83		0,00	1.587.517,83	0,00	0,00				
OBRAS EN CURSO		694.991.319,78		1.195.187.541,32		0,00			0,00	1.195.187.541,32	694.991.319,78				
TOTALES AL 31-07-2025		4.350.513.857,27	0,00	4.850.710.078,80	0,00	1.196.884.589,35	89.937.009,48	1.286.821.598,83	3.563.888.479,98	1.195.187.541,32	3.153.629.267,77				

C.P.N. Marcela Bacha
C.P.C.E.S.J.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

RECURSOS ORDINARIOS	PARA FINES		DIVERSOS	TOTAL EJERCICIO	
	GENERALES	ESPECIFICOS		AL 31/07/2025	AL 31/7/2024
RECURSOS POR PRESTACIONES MEDICAS					
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - UNSJ		8.577.255.342,58			8.791.144.366,64
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - DAMSU SAN JUAN		75.831.906,68			86.226.679,78
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - JUBILADOS UNSJ		2.015.452.427,73			1.642.473.584,35
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - MUTUAL UNSJ		16.926.071,66			12.821.780,81
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - OSSE		1.301.707.665,48			1.219.928.993,37
APORTES Y CONTRIBUCION DAMSU - PLANES VOLUNTARIOS		907.971.268,17			516.390.911,80
APORTES Y CONTRIBUCIONES DAMSU- VOLUNT, JUBIL OSSE		33.464.801,72			74.342.472,05
APORTES Y CONTRIBUCIONES DAMSU - S/D		1,31			
RECUPERO D.O.S. DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA		306.914.775,30		13.235.524.260,63	
RECURSOS POR SERVICIOS FARMACEUTICOS					
RECURSOS POR SERV.FARMAC. UNSJ		6.758.092.252,29			7.030.960.444,21
RECURSOS POR SERV.FARMAC. DAMSU SAN JUAN		318.749.268,95			260.777.097,04
RECURSOS POR SERV.FARMAC. JUBILADOS UNSJ		5.497.487.029,17			5.951.329.020,62
RECURSOS POR SERV.FARMAC. MUTUAL UNSJ		6.744.661,12			6.366.494,30
RECURSOS POR SERV.FARMAC. OSSE		640.272.393,95		15.796.765.068,73	568.302.814,88
RECURSOS POR SOBREPANTES DIFERENCIAS CAJERO FARMACIA		41.261,13			63.274,80
RECURSOS POR SERV.FARMAC. PLANES VOLUNTARIOS		2.020.740.554,96			1.897.785.235,29
RECURSOS POR SERV. FARMAC. JUBILADOS OSSE		38.695.304,89			167.181.535,48
RECUPERO FARMACIA CONVENIO ATENDER		146.215.718,36			89.577.065,66
RECURSOS POR SERV.FARMAC. RECIPROCIDAD		9.435.365,94			48.902.569,84
RECUPERO D.O.S. DIRECCION DE OBRA SOCIAL PROVINCIA		360.291.257,97			
RECURSOS POR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS					
RECURSOS POR SERV.ODONT. UNSJ		157.515.093,30			148.113.235,92
RECURSOS POR SERV.ODONT. DAMSU SAN JUAN		8.089.797,26			3.919.272,55
RECURSOS POR SERV.ODONT. JUBILADOS UNSJ		75.784.820,57			74.188.460,04
RECURSOS POR SERV.ODONT. MUTUAL UNSJ		90.879,23		270.684.876,80	67.110,44
RECURSOS POR SERV.ODONT. OSSE		15.755.686,98			12.164.113,49
RECURSOS POR SERV.ODONT. PLANES VOLUNTARIOS		13.158.317,10			10.283.541,55
RECURSOS POR SERV.ODONT. JUBILADOS OSSE		290.282,36			1.642.663,79
DIVERSOS					
OTORGAMIENTO CARNET AFILIADO	1,23				
RECUPEROS CREDITOS VARIOS					457.135.525,79
SUBSIDIOS SUMAS	36.369.700,00			89.087.232,76	37.410.779,82
RECUPERO EXTRAORD. Y JUDICIALES					0,00
RECUPERO DE GASTOS CONSULTORIO	28.324.747,13				21.346.380,02
RECUPERO COS.SERV.MED.ASISTENCIAL					33.259,42
RECUPERO VIATICOS COSUM					0,00
BENEFICIO DTO. 814/06	14.623.535,87				9.552.100,88
RECUPERO ART	9.769.248,53				0,00
MULTAS Y SANCIONES					0,00
APORTES NO REEMBOLSABLES					
TOTALES	89.087.232,76	29.302.974.206,16	14.883.264,00	29.406.944.702,92	25.136.055,86
			14.883.264,00	29.406.944.702,92	29.165.566.840,50

PN Marcela Bacha
C.P.C.E.S.J.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

ANEXO III

GASTOS ESPECIFICOS DETALLADO POR SECTOR

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

GASTOS ESPECIFICOS DETALLADO POR SECTOR					TOTAL EJERCICIO	
					AL 31/07/2025	AL 31/07/2024
GASTOS ORDINARIOS						
PRESTACIONES ASISTENCIALES						
GASTOS DE PERSONAL						
SUELDOS Y JORNALES SERV.MEDICOS ASISTENCIAL	522.737.029,86	275.124.752,56	577.761.980,38	1.375.623.762,80	1.417.090.029,46	
CARGAS SOCIALES	95.508.205,38	50.267.476,52	105.561.700,68	251.337.382,58	274.156.030,93	
GASTOS OPERATIVOS						
SERVICIO DE INTERNET, TELEFONIA Y COMUNICACIONES	1.289.502,16	1.372.577,52	38.090,00	2.700.169,68	1.213.106,52	
IMPUESTOS Y TASAS Y CONTRIBUCIONES INMOBILIARIO	209.952,00	228.559,63		438.511,63	1.490.132,96	
VIATICOS, PASAJES Y GASTOS DE MOVILIDAD		18.291,90		18.291,90	6.026.181,04	
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		2.849.154,00	379.148,93	3.228.302,93	11.215.522,99	
ELECTRICIDAD		11.646.338,65		11.646.338,65	10.547.093,79	
SERVICIOS SANITARIOS OSSE		4.707.863,07		4.707.863,07	1.172.924,30	
SERVICIOS E INSUMOS DE LAVANDERIA Y LIMPIEZA	9.379.846,45	9.379.846,45		18.759.692,90	18.689.064,96	
CUOTAS SUMAS	36.267.140,06			36.267.140,06	21.794.767,68	
CUOTAS COSUN	728.000,00			728.000,00	682.832,72	
CONVENIO ADICUS	27.235.620,00			27.235.620,00	23.385.960,03	
CONVENIO ATENDER					6.307.158,70	
ALQUILER FOTOCOPIADORAS		10.853.732,18		10.853.732,18	635.716,04	
ALQUILER LOCAL	4.590.010,00	929.653,40		4.590.010,00	2.851.006,89	
SERVICIOS DE SEGURIDAD		369.767,77		369.767,77	291.680,18	
INSUMOS Y GTOS. CONSULTORIOS PROPIOS	881.671,88		118.523.815,27	119.405.487,15	114.908.956,02	
MANTENIMIENTO EDIFICIOS		2.499.892,73		2.499.892,73	691.245,65	
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		7.487.593,35		7.487.593,35	-	
MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINAS	31.750,00	1.878.947,58	3.365.959,50	5.276.657,08	3.639.654,75	
DISTRIBUIDORA GAS CUYANA		236.828,21		236.828,21	354.580,89	
UNIFORMES REGLAMENTARIO PERSONAL					-	
SERVICIO DE RECEPTORIA FARMACIA					-	
HONORARIOS FARMACIA		1.543.407,51		1.543.407,51	2.546.966,06	
COMBUSTIBLE FARMACIA		1.497.530,06		1.497.530,06	1.786.105,10	
SEGURO Y GASTOS RODADO FARMACIA		2.438.913,46		2.438.913,46	1.412.925,23	
ACTUALIZACION MANUAL FARMACIA		1.955.402,21		1.955.402,21	-	
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. UNSJ	3.202.157.280,60	4.675.332.668,95		7.877.489.949,55	7.953.994.023,67	
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. DAMSU SAN JUAN	127.388.147,36	651.589.360,07		778.977.507,43	350.062.857,17	
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. JUBILADOS UNSJ	2.624.989.377,76	4.619.732.560,44	14.458.500,00	7.259.170.438,20	7.060.187.661,78	
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. MUTUAL UNSJ	11.324.304,29	5.316.227,51		16.640.591,80	16.500.740,61	
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. OSSE	484.474.965,38	528.490.531,80		1.012.965.497,18	905.313.264,52	
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST.JUBILADOS OSSE	27.677.442,18	27.465.590,25		55.143.032,43	212.403.559,43	
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. PLANES VOLUNTARIOS	648.639.320,62	1.799.543.246,97		2.448.182.567,59	2.119.448.844,19	
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. RECIPROCIDADES	269.835.414,51	6.548.743,27		276.384.157,78	344.461.485,16	
COBERTURA POR SERV.MED.ASIST. COSUM 2%	4.849.770,35			4.849.770,35	6.134.004,30	
HONORARIOS PLANES PREVENTIVOS	500.920,00			500.920,00	2.459.105,97	
D.O.S. COBERTURA SERVICIO ASISTENCIAL S/D	13.981.634,19			13.981.634,19	53.417.711,14	
COBERTURA POR SERVICIO ASISTENCIALES FARMACIA 3ROS		72.092.222,47		72.092.222,47	128.204.699,93	
COSTO VENTA SERVICIOS FARMACIA PROPIA		6.045.468.292,05		6.045.468.292,05	4.021.383.707,10	
GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACION						
SUELDOS Y JORNALES ADMINISTRACION	956.995.604,30	283.628.230,23	7.739.854,87	1.283.363.689,41	1.374.568.122,40	
CARGAS SOCIALES S/D	176.117.403,03	52.196.548,35	1.474.377,64	229.738.329,02	267.597.980,89	
CAJA DE AHORRO SEGURO OBLIGATORIO	2.401,79	711,83	19,42	3.133,04	6.606,71	

C.P.N. Marcela Batina
M.P. 1448 C.P.C.F.S.J.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
DAMSU - San Juan

ANEXO III
GASTOS ESPECIFICOS DETALLADO POR SECTOR

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

GASTOS OPERATIVOS					
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	49.718,61	14.735,28	402,11	64.856,00	1.303.832,62
SERVICIO DE INTERNET, TELEFONIA Y COMUNICACIONES	12.303.091,71	3.646.311,55	99.503,22	16.048.906,48	17.882.648,78
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	747.836,55	221.639,01	6.048,25	975.523,81	1.081.689,56
VIATICOS PASAJES Y MOVILIDAD	2.110.777,81	625.578,81	17.071,25	2.753.427,88	1.362.773,97
BAJA POR MEDICAMENTOS VENCIDOS O DETERIORADOS	-	4.792.710,82	-	4.792.710,82	4.698.614,11
GASTOS DE CORTESIA Y HOMENAJE ADM.	8.671.410,50	2.569.977,13	70.131,42	11.311.519,04	8.431.055,76
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	5.065.891,14	1.501.396,38	40.971,20	6.608.258,73	9.561.433,89
ELECTRICIDAD	16.518.027,27	4.895.507,17	133.592,19	21.547.126,63	15.560.694,60
SERVICIOS SANITARIOS OSSE	643.205,77	190.629,21	5.202,03	839.037,01	299.105,92
SERVICIOS E INSUMOS DE LAVANDERÍA Y LIMPIEZA ADM.	7.190.590,35	2.131.101,13	58.155,05	9.379.846,53	9.344.532,62
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA	475.013,29	140.781,40	3.841,75	619.636,44	384.682,66
ALQUILER FOTOCOPIADORAS	880.322,53	260.904,35	7.119,75	1.148.346,63	1.160.608,16
SERVICIOS DE SEGURIDAD	369.267,42	109.441,11	2.986,51	481.695,04	397.305,77
MANTENIMIENTOS EDIFICIOS	11.110.796,70	3.292.946,79	89.860,34	14.493.603,83	18.236.941,26
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIAS	366.498,95	108.620,61	2.964,12	478.083,68	1.844.537,49
HONORARIOS CONTROL MEDICO PERSONAL	658.620,33	195.197,68	5.326,70	859.144,70	392.916,36
HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS S/D	436.230,11	129.287,09	3.528,08	569.045,28	826.159,31
CREDITOS INCOBRABLES	3.341,73	990,40	27,03	4.359,16	-
GASTOS DE FRANQUEO	1.211.865,74	359.165,01	9.801,16	1.580.831,91	990.430,39
GASTOS VARIOS CONSEJO DIRECTIVO	1.275.579,82	378.048,18	10.316,46	1.663.944,46	612.464,33
CUSTODIA DE ARCHIVOS	7.342.876,73	2.176.234,79	59.386,69	9.578.498,21	8.793.647,49
HONORARIOS INFORMATICOS MACENA	43.161.913,35	12.792.051,54	349.078,87	56.303.043,77	46.775.190,28
SERVICIO FUNEBRE	36.529.179,60	10.826.284,38	295.435,58	47.650.899,56	38.724.981,06
SERVICIOS DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL	1.033.956,50	306.437,41	8.362,29	1.348.756,20	3.600.728,24
DIFERENCIA DE REDONDEO	1,66	0,49	0,01	2,16	2,24
GASTOS VARIOS S/D	171.682,54	50.882,17	1.388,51	223.953,22	-
GASTOS Y COMISIONES BANCARIOS	104.403.728,11	30.942.508,51	844.381,83	136.190.618,46	145.578.496,38
IMPUESTO A LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS	98.309.964,30	29.136.477,81	795.097,55	128.241.539,66	112.660.968,92
PRORRATEO CREDITO FISCAL IVA	238.931.779,50	70.813.071,10	1.932.398,95	311.677.249,54	461.208.653,87
GAS CASA PLANES PREVENTIVOS	-	-	-	-	58.982,86
ALQUILERES CONSULTORIOS	9.108.946,05	2.699.651,11	73.670,06	11.882.267,22	2.177.340,45
ELECTRICIDAD Y AGUA CONSULTORIOS PROPIOS	2.516.398,77	745.794,16	20.351,78	3.282.544,71	1.933.484,67
GAS CONSULTORIOS PROPIOS	50.805,84	15.057,51	410,90	66.274,25	-
TELEFONIA CONSULTORIOS PROPIOS	18.475,06	5.475,52	149,42	24.100,00	14.844,78
GASTOS VARIOS DIRECCIONES	1.455.773,40	431.452,80	11.773,80	1.899.000,00	2.507.115,94
CONVENIO PERS. DAMSU UNSJ DIF. CATEGORIA	14.815.757,53	4.390.999,36	119.824,81	19.326.581,70	32.224.090,81
PROGACIONES POR ORDEN JUDICIAL	4.813.355,62	1.476.551,52	38.928,78	6.278.835,93	9.616.995,74
CONTRATOS ESPECIALES ASESORES Y AUDITORIAS	3.628.146,08	1.075.286,71	29.343,21	4.732.776,00	5.081.768,41
TOTALES	9.884.173.541,15	19.348.080.708,98	834.400.278,33	30.066.654.528,45	27.704.363.737,57

PN Margela Bacha
C.P.C.E.S.J

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
DAM.S.U. - San Juan

ANEXO IV
RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

DETALLE	ANEXO RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES					AL 31/07/2024
	PREST MED	FARMACIA	ODONTOLOGIA	AL 31/07/2025		
RECURSOS ESP. DE SECTORES (ANEXO II)	13.235.524.260,63	15.796.765.068,73	270.684.876,80	29.302.974.206,16		28.614.952.738,71
TOTAL RECURSOS	13.235.524.260,63	15.796.765.068,73	270.684.876,80	29.302.974.206,16		28.614.952.738,71
GASTOS ESP. DE SECTORES (ANEXO III)	9.884.173.541,15	19.348.080.708,98	834.400.278,33	30.066.654.528,45		27.704.363.737,57
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE SECTORES	3.351.350.719,49	-3.551.315.640,25	-563.715.401,53	-763.680.322,29		910.589.001,15

PN Marcela Bacha
I.P. 1448 D.P.C.E.S.J

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025


Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. San Juan



ANEXO V
INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-07-2025, comparativo con el ejercicio anterior

INVERSIONES	Nota	Valor Nominal	Cantidad	Valuación Fiscal	Valor de Cotización	Tipo de cambio TC BNA	Valor Libros	Valor Ejercicio Actual AL 31/07/2025	Valor Ejercicio Anterior AL 31/07/2024
INVERSIONES CORRIENTES	2,20	371.409.728,00	279.676,00	371.409.728,00	1.328,00		371.409.728,00	371.409.728,00	173.440.321,26
BONOS BOPREAL PPI		120.126.600,00	133.474,00	120.126.600,00	900,00		120.126.600,00	120.126.600,00	53.698.730,07
BONOS GLOBALES PPI		48.175.941,00	59.257,00	48.175.941,00	813,00		48.175.941,00	48.175.941,00	603.277.038,43
BONOS DEL TESORO PPI		37.707.105,00	36.975,00	37.707.105,00	1.019,80		37.707.105,00	37.707.105,00	0,00
BONOS PRIVADOS PPI		66.646.918,60	179.908,00	66.646.918,60	370,45		66.646.918,60	66.646.918,60	0,00
BONOS DEL TESORO PPI		260.419.025,43	158.550.396,00	260.419.025,43	1,64		260.419.025,43	260.419.025,43	0,00
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN \$		21.815.949,35	13.026.197,16	21.815.949,35	1,67		21.815.949,35	21.815.949,35	537.968.977,94
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN US\$		19.737.433,55	76,92	19.737.433,55	192,93		19.737.433,55	19.737.433,55	0,00
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN DOLARES		5.703.377,82	3.745,20	5.703.377,82	1,15		5.703.377,82	5.703.377,82	0,00
LETRAS DEL TESORO		30.351.344,54	0,00	30.351.344,54	0,00		30.351.344,54	30.351.344,54	513.463.292,20
LETRAS DEL TESORO		122.480.982,00	21.089.039,00	122.480.982,00	1,44		122.480.982,00	122.480.982,00	0,00
LETRAS DEL TESORO		63.961.229,50	94.653,00	63.961.229,50	1.294,00		63.961.229,50	63.961.229,50	0,00
OBLIGACIONES NEGOCIABLES		1.282.120.000,00	47.615,00	1.282.120.000,00	1,01		1.282.120.000,00	1.282.120.000,00	0,00
BONOS EXTRANJEROS		10.229.043,30	964.000,00	10.229.043,30	1,00		10.229.043,30	10.229.043,30	0,00
DIVISAS		371.809.523,08	7.691,01	371.809.523,08	1,00		371.809.523,08	371.809.523,08	0,00
BONOS DEL TESORO BCO. HIPOTECARIO		557.908.628,67	248.618.872,00	557.908.628,67	1,50		557.908.628,67	557.908.628,67	0,00
LETRAS DEL TESORO BANCO HIPOTECARIO		3.390.602.829,84	365.482.233,00	3.390.602.829,84	1,53		3.390.602.829,84	3.390.602.829,84	0,00
Totales			808.573.808,29	3.390.602.829,84	4.602,11		3.390.602.829,84	3.390.602.829,84	1.881.848.359,91

PN Marcela Bacha
C.E.S.J.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 21-11-2025

Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. - San Juan

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

*Señores Consejo Directivo D.A.M.S.U. San Juan
C.U.I.T. 30-67331411-9
Domicilio Legal: Rivadavia Nro. 431 (Este)
Capital –SAN JUAN*

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de D.A.M.S.U. San Juan, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 2025 y 31 de julio de 2024, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los Estados contables 1 a 2.10 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I,II,III,IV y V.

En mi opinión, los estados contables adjuntos, finalizados el 31 de julio de 2025 y 31 de julio de 2024, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de D.A.M.S.U. San Juan, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de D.A.M.S.U. San Juan y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad del Consejo Directivo de D.A.M.S.U. San Juan en relación a los estados contables

El Consejo Directivo de D.A.M.S.U. San Juan es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.


CPN Marcela Bacha
M.P. 1448 C.P.C.E.S.J

En la preparación de los estados contables, el Consejo Directivo es responsable de la evaluación de la capacidad de D.A.M.S.U. San Juan para continuar como ente en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo Directivo tuviera intención de liquidar el ente o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Directivo de D.A.M.S.U. San Juan

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo Directivo de D.A.M.S.U. San Juan, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de D.A.M.S.U. San Juan para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha

PN Marcela Bacha
A.P. 1448 C.P.C.E.S.J.

de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con el Consejo Directivo de D.A.M.S.U. San Juan en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados contables indicados en el primer párrafo de este informe, concuerdan con los registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

a) Informo que de acuerdo a las registraciones contables de D.A.M.S.U. San Juan, el pasivo devengado al 31 de julio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 55.614.873,68 y no era exigible a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

San Juan, 21 de Noviembre de 2025.-



María Marcela Bacha
Mat. N°1448 C.P.C.E.S.J.
Contador Público